

Reporte de actualización mensual **HOMICIDIOS**

Provincia de Santa Fe
Febrero 2023



Ministerio de Seguridad
Secretaría de Política y Gestión de la Información
Observatorio de Seguridad Pública



Ministerio de Seguridad
Secretaría de Seguridad Pública
Policía de la Provincia de Santa Fe
Departamento de Informaciones Policiales D-2



Ministerio Público de la Acusación
Fiscalía General
Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos

Homicidios provincia de Santa Fe. Febrero 2023.

Documento elaborado por el Observatorio de Seguridad Pública (dependiente de la Secretaría de Política y Gestión de la Información, Ministerio de Seguridad), el Departamento de Informaciones Policiales D-2 (dependiente de la Policía de la Provincia de Santa Fe, Secretaría de Seguridad Pública, Ministerio de Seguridad) y la Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos (dependiente de la Fiscalía General, Ministerio Público de la Acusación).

Equipo de trabajo: Lic. Maite San Martín, Lic. Agustina Leorza, Insp. Claudia Escalante, Lic. Marco Gaiero, Mg. Luciana Ghiberto.

Publicación: Marzo 2023



Introducción

El presente informe tiene como objetivo permitir una aproximación a la configuración de uno de los principales indicadores de violencia altamente lesiva para el año 2023 en la provincia de Santa Fe en general y en los departamentos La Capital y Rosario en particular. Se trata de mostrar comparativamente algunos datos preliminares que permiten analizar la situación actual, fundamentalmente en relación con períodos anteriores¹. Asimismo, se incorpora un análisis cuantitativo específico de determinadas variables disponibles para los años 2020, 2021 y 2022 a partir del cual se profundiza la descripción de los episodios registrados en enero y febrero del año 2023 en comparación a los años previos.

La información aquí presentada surge de una combinación de fuentes judiciales, policiales y del sistema de salud, lo que mejora su calidad. No obstante, la proximidad entre la elaboración del informe y los hechos que se describen en él obliga a producir lecturas e interpretaciones cautelosas, dado que la dinámica de las investigaciones, los aportes de nuevas fuentes y la profundización de los procesos de triangulación pueden generar variaciones y diferencias en relación con futuras publicaciones.

Cuando se habla de **“homicidios”** se incluye a aquellos episodios en los que una persona causa la muerte a otra haciendo uso intencional de la violencia. Se contemplan todos los casos de homicidios dolosos o sucedidos en el contexto de otro delito doloso. Entonces, además de las definiciones del Código Penal Argentino de homicidio simple y homicidio agravado se contemplan los cometidos en ocasión de robo y todo otro que resulte consecuencia de otro ilícito (por ejemplo, violación seguida de muerte). Por ello deben observarse todos los supuestos en los que la muerte violenta no deriva directamente de una conducta que haya tenido intención de causarla.

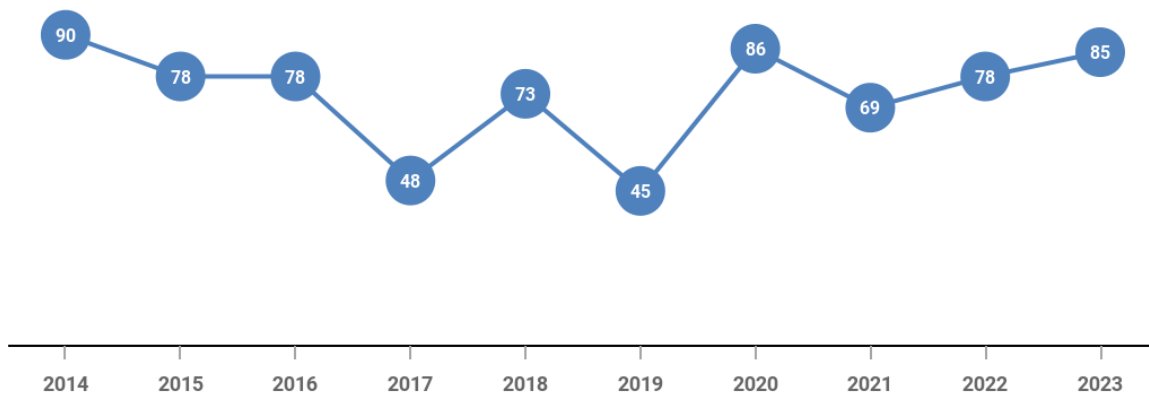
Cabe mencionar algunas definiciones metodológicas tomadas para guiar la recolección y el tratamiento de la información. Las características temporales (fecha, día, hora) y espaciales (dirección, tipo de lugar) de los homicidios se fijan en base a las circunstancias de los hechos de violencia que desencadenan las muertes de las víctimas y no las de los fallecimientos. Esta mención aplica específicamente a aquellos casos en donde, por ejemplo, la víctima es lesionada en un momento y lugar específicos y luego derivada a un nosocomio, lugar en el que fallece días después. Sin embargo, para aquellos eventos en donde no se cuenta con esos datos (por ejemplo, en el caso de un hallazgo de restos) se toma el momento y lugar del hallazgo. Es importante aclarar que la información es actualizada permanentemente conforme avanzan las investigaciones.

¹ Cuando se usan números absolutos la comparación se realiza con las cifras correspondientes a los meses de enero y febrero de los años 2014 a 2022. En los casos en los que se emplean porcentajes, las proporciones de 2023 se cotejan con las obtenidas para los períodos anuales completos, ya que lo que se busca es conocer si las tendencias registradas en las distribuciones entre 2014 y 2023 se replican en el presente año. En este sentido, se recomienda cautela en las lecturas de cifras relativas, dado que apenas han transcurrido dos meses del corriente 2023.

1. Provincia de Santa Fe

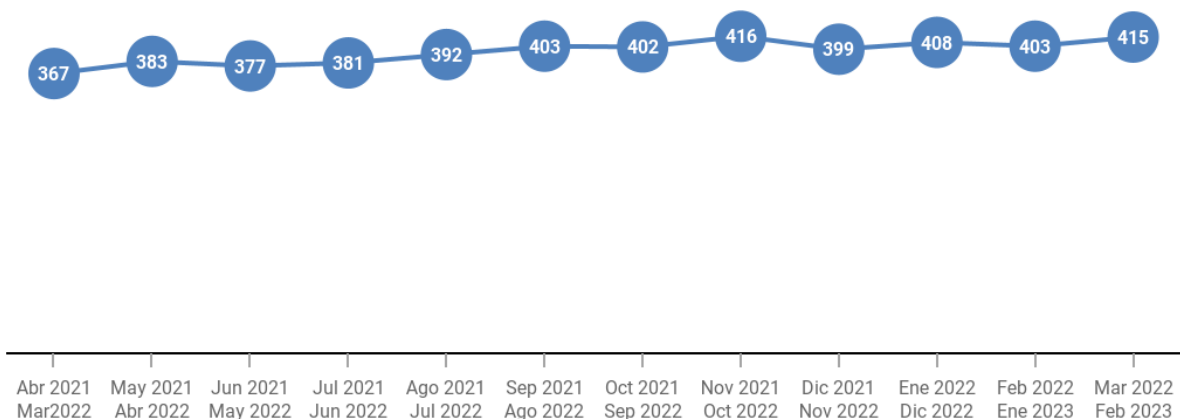
En los primeros dos meses del año 2023 se registraron en la provincia de Santa Fe 85 homicidios. En línea con lo registrado en 2020, se trata de una cifra más contenida que la registrada en los meses de enero y febrero de los años 2014 y 2020, aunque superior a los registros del resto de los años bajo análisis.

Gráfico 1. Cantidad de víctimas de homicidios. Provincia de Santa Fe. Enero-Febrero, período 2014 - 2023.



Un abordaje alternativo para el conteo de los homicidios consiste en tomar aquellos que tuvieron lugar en los últimos 12 meses, lo que permite una mirada diferente a la que brindan los años calendario. En este sentido, se observa que la cantidad de víctimas de homicidio registradas en el período Marzo 2022 - Febrero 2023 muestra un incremento respecto al corte previo, posicionándose como una de las más altas de todo el período bajo estudio. Estos conteos agregados muestran una tendencia creciente.

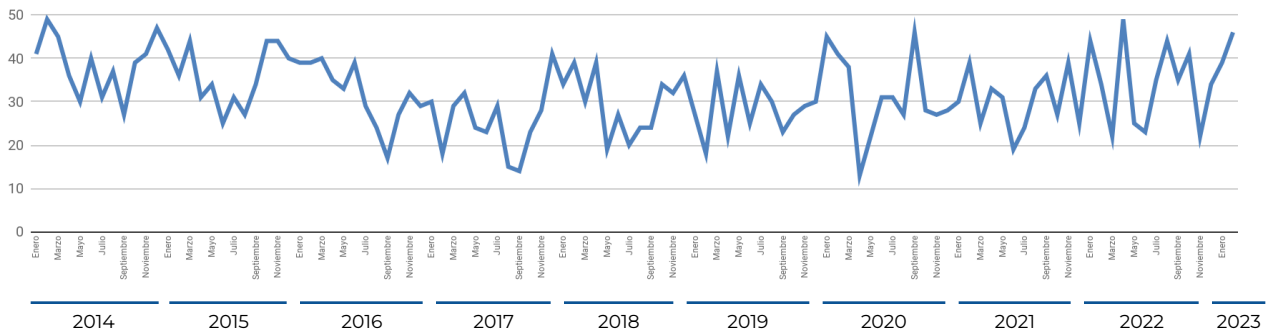
Gráfico 2. Tendencia interanual en la cantidad de víctimas de homicidios. Provincia de Santa Fe. Abril 2021 a Febrero 2023.



En el mes de febrero de 2023 se cometieron 46 homicidios en la provincia de Santa Fe. Se observa un incremento de la cantidad de víctimas con respecto al mes previo (39). El número de homicidios de este mes se ubica ampliamente por encima del promedio mensual de muertes registradas desde 2014 (31,9 homicidios), acercándose a los mayores conteos registrados en el período (49, febrero de 2014 y abril de 2022) y lejos de las cifras más contenidas (13, abril de 2020).

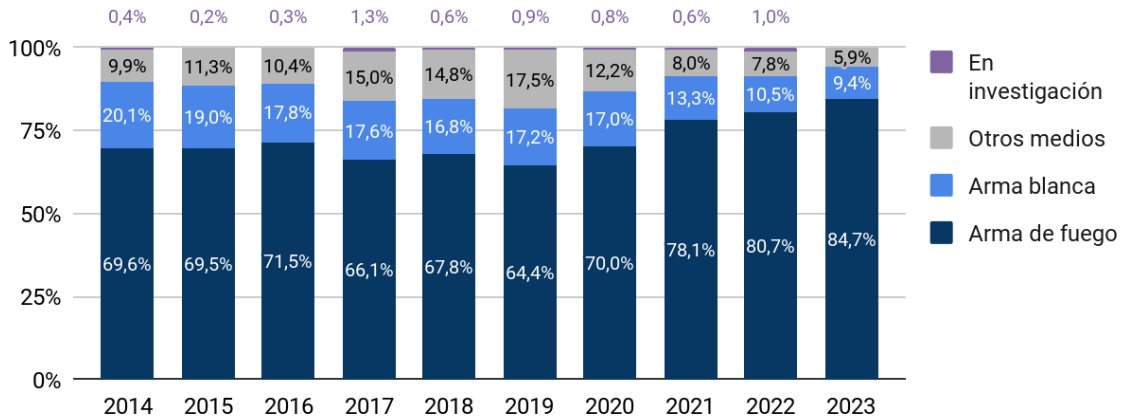
En general, entre 2014 y el 2016 se aprecia una tendencia leve a la baja, que culmina con un marcado descenso hacia la segunda mitad de 2016 (septiembre, 17 homicidios). A partir de ese momento la cantidad mensual de víctimas de violencia letal registradas en el territorio santafesino se mantiene relativamente estable, con una leve tendencia creciente que inicia en 2018 y se extiende hasta la actualidad. Cabe destacar que el año 2020 es de los más atípicos de la serie, comenzando con 45 víctimas en el mes de enero, pasando por el mínimo de todo el arco temporal en abril (13) para luego volver a 46 homicidios en el mes de septiembre. Luego de este año de inestabilidad, el 2021 se caracterizó por ofrecer una leve tendencia decreciente durante el primer semestre, seguido por un movimiento alcista y de gran variabilidad en las cifras mensuales que se sostiene hasta la actualidad.

Gráfico 3. Cantidad de víctimas de homicidios por mes. Provincia de Santa Fe. Enero 2014 - Febrero 2023.



En alrededor del 85% de los homicidios que tuvieron lugar en la provincia de Santa Fe durante enero y febrero de 2023 se emplearon armas de fuego. La presencia de este medio es la más alta del período, continuando una tendencia creciente que se observa desde 2019. Asimismo, en una de cada diez muertes se utilizaron armas blancas.

Gráfico 4. Distribución de homicidios según medio empleado. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2023.



En lo que refiere a la distribución de homicidios por género, casi nueve de cada diez víctimas asesinadas durante enero y febrero de 2023 fueron varones, registrándose hasta el momento diez víctimas mujeres, incluyendo mujeres cis, trans y travestis. Si bien apenas han transcurrido dos meses del corriente año, la cifra se acerca a lo registrado en los primeros años del período donde alrededor de nueve de cada diez homicidios tenían víctimas varones. Esto dista de lo observado en 2022: el porcentaje de mujeres es el más alto de la serie, superando el 20% de los homicidios.

Se advierte que en uno de los hechos en donde la víctima del homicidio es una mujer se detectaron, en principio, elementos de violencia de género². Durante el año 2020 hubo 45 mujeres víctimas de homicidio y en 27 de estos casos (60,0%) se detectaron elementos de violencia de género. En los casos de 2021, por su parte, de manera preliminar surge de las investigaciones que en el 51,4% de los homicidios de mujeres existieron elementos de violencia de género y lo mismo ocurre con el 40,7% de los casos de 2022.

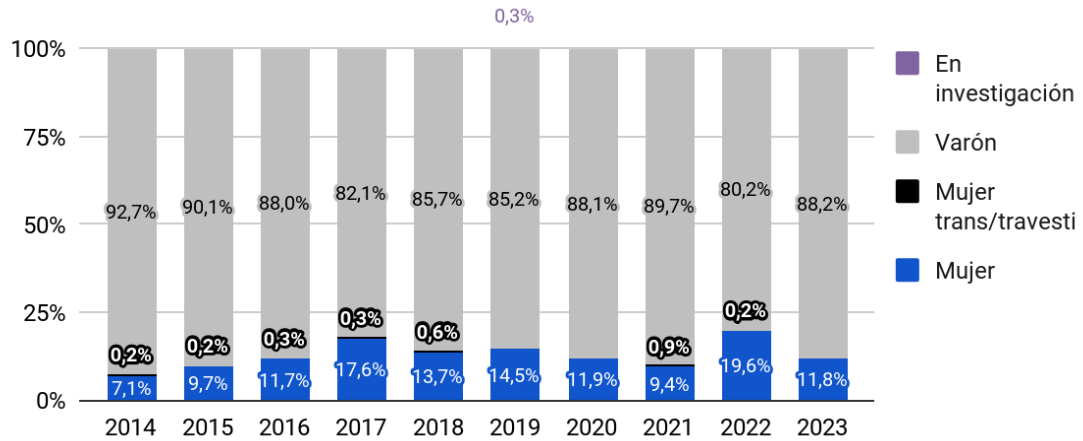
La proporción registrada en 2020 fue más elevada que las visualizadas para años anteriores. En 2019 el 51,0% de las muertes violentas de mujeres fueron femicidios, en 2018 el 47,1%, en 2017 el 54,5%, en 2016 el 52,2%, en 2015 el 46,5% y en 2014 el 35,3%.

Es importante destacar que el hecho de que no se detecten elementos de violencia de género en las investigaciones no quiere decir automáticamente que ésta no haya existido; de manera que hay que tener en cuenta que algunos de los casos que hoy no se cuentan como femicidios podrían ser incorporados a esta categoría en algún momento por la dinámica de las investigaciones. Esto debe ser particularmente tenido en cuenta en los homicidios del corriente año, dada la cercanía temporal entre el hecho lesivo y la publicación de este documento y, consecuentemente, la posibilidad de que las

² Para este análisis se utiliza la metodología dispuesta en diversos instrumentos internacionales para el conteo de víctimas mujeres y el registro de femicidios.

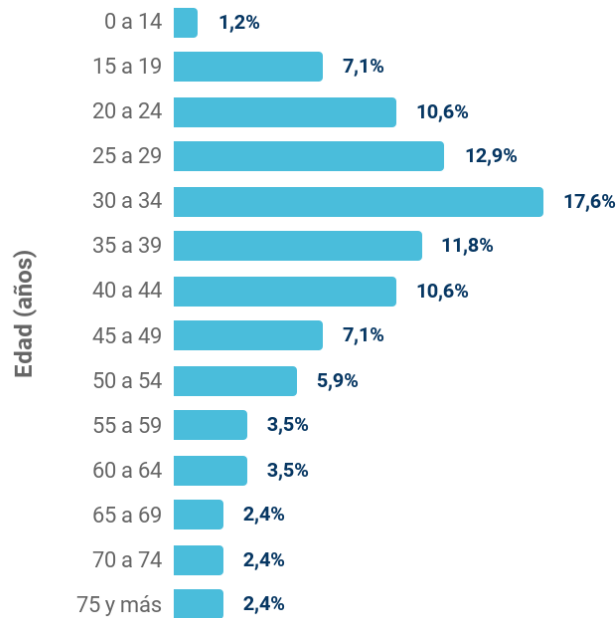
investigaciones aún no hayan avanzado lo suficiente como para confirmar la presencia de elementos de violencia de género.

Gráfico 5. Distribución de homicidios según género de la víctima. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2023.



Entre enero y febrero del año 2023, la franja de edad que acumula más víctimas es la que abarca entre los 30 y los 34 años, con casi dos de cada diez víctimas de homicidio. En orden de frecuencia, aunque con 5 puntos porcentuales menos, sigue el grupo etario de entre 25 y 29 años y luego el de entre 35 y 39 años de edad. Las víctimas integran, en líneas generales, una población joven: el 30,6% tenían entre 15 y 29 años al momento del hecho lesivo. Si bien sólo transcurrieron dos meses del 2023, esta cifra es bastante más contenida que lo registrado en los años previos: desde 2020 alrededor de la mitad de los homicidios cometidos en la provincia tienen víctimas de entre 15 y 29 años.

Gráfico 6. Distribución de homicidios por grupo etario de la víctima. Provincia de Santa Fe. Enero-Febrero, año 2023.

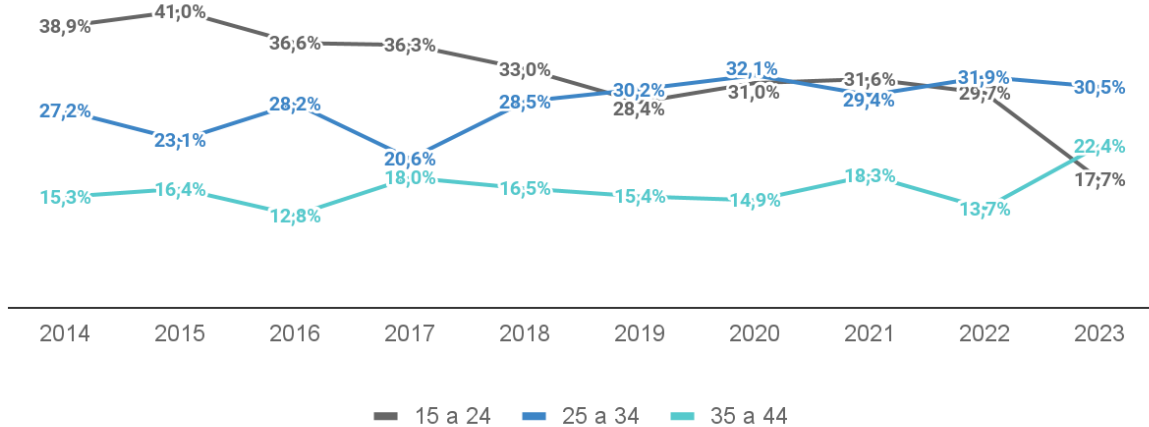


Tres de cada diez víctimas de homicidios registradas entre enero y febrero del corriente año tenían entre 25 y 34 años al momento del hecho lesivo, dos de cada diez tenían entre 35 y 44 años de edad y un porcentaje algo inferior entre los 15 y 24 años.

El comportamiento registrado en lo que va del 2023 profundiza la tendencia advertida en los últimos años hacia una mayor participación relativa de las víctimas de homicidio de entre 25 y 34 años sobre el total, en detrimento de las víctimas más jóvenes (de entre 15 y 24 años). Este fenómeno empieza a observarse en el año 2018, momento en el que ambas líneas comienzan a acercarse. Durante los primeros cuatro años del período, la mayor presencia de las víctimas de menor edad estaba bien marcada, al menos diez puntos porcentuales por encima de la franja etaria intermedia. En el año 2018 la brecha se achica, e incluso para 2019 la participación relativa se invierte por primera vez en el período. Desde 2019 hasta 2022 las cifras en estas dos franjas etarias se mantienen prácticamente iguales invirtiendo la relación entre estas dos franjas etarias en algunos casos aunque siempre con guarismos que rondan el 30%. En los dos meses transcurridos del 2023 se observa un descenso marcado en el porcentaje de víctimas de homicidio de entre 15 y 24 años, alcanzando su mínimo histórico en el período bajo análisis.

Asimismo, se advierte que la franja etaria de víctimas de mayor edad (35 a 44 años) presenta un porcentaje superior a lo registrado en años previos, pasando de cifras siempre en torno al 15% del total de homicidios a alrededor del 20%.

Gráfico 7. Evolución del porcentaje de víctimas de homicidios en tres grupos etarios. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2023.

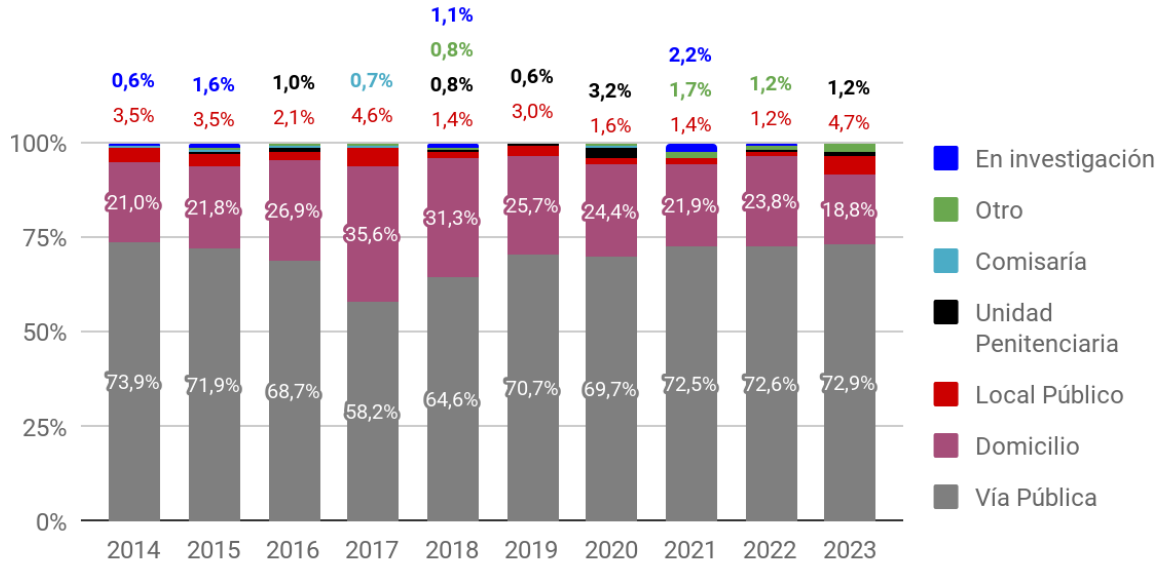


Nota: La suma de los porcentajes no alcanza el 100% dado que no se representa la totalidad de víctimas sino sólo las pertenecientes a estas tres franjas etarias.

Por otra parte, en lo que va de 2023 alrededor de siete de cada diez homicidios tuvieron lugar en la vía pública. Desde el año 2017 se observa un crecimiento sostenido de este indicador, marcado al comienzo y más lento en los últimos años.

Paralelamente, la quinta parte de los homicidios sucedieron en domicilios particulares, un valor similar al registrado los años previos. Sin embargo, este indicador se encuentra en descenso desde el año 2017, momento en el que una de cada tres víctimas había sido asesinada en un domicilio particular.

Gráfico 8. Distribución de homicidios por tipo de lugar del hecho. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2023.



Nota: Las etiquetas de las categorías con porcentajes igual a 0,5% o inferior no se visualizan para simplificar la interpretación de la figura.

En enero del corriente 2023, uno de cada tres homicidios registrados en la provincia de Santa Fe ocurrieron los días sábados o domingos (33,0%). Esta cifra es más contenida que las observadas en 2014, 2015, 2016 y 2018, años en que el indicador osciló entre el 40% y 44%. Se ubica en cambio en línea con el porcentaje de hechos ocurridos durante fines de semana registrado en 2021, que se había constituido hasta el momento como el más bajo del período (33,3%). Los conteos de los años restantes -2017, 2019, 2020 y 2022- se ubican en puntos intermedios, alrededor del 36%.

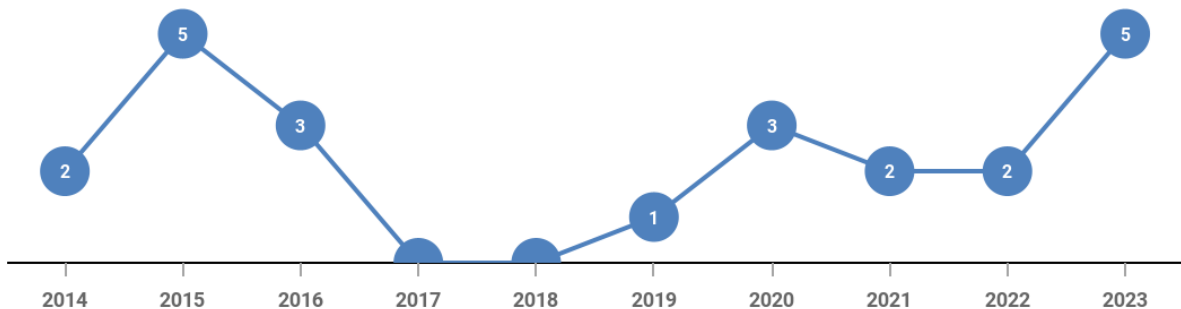
Tabla 1. Distribución de homicidios según día de la semana en que ocurrió el hecho. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2023.

Día de la semana	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Lunes	13,4%	11,1%	11,0%	14,1%	15,6%	8,9%	11,9%	13,0%	12,0%	22,4%
Martes	11,2%	8,8%	10,2%	10,8%	10,9%	13,4%	13,3%	11,4%	9,3%	8,2%
Miércoles	8,4%	12,0%	13,3%	11,4%	13,1%	12,8%	9,0%	13,0%	12,3%	9,4%
Jueves	11,9%	13,2%	11,2%	8,5%	11,5%	11,6%	14,1%	13,0%	13,2%	14,1%
Viernes	11,4%	14,6%	14,1%	18,6%	8,9%	17,1%	15,1%	16,3%	14,5%	12,9%
Sábado	20,3%	19,0%	19,1%	19,0%	20,7%	18,1%	18,6%	16,3%	21,5%	16,5%
Domingo	23,4%	21,3%	21,1%	17,6%	19,3%	18,1%	18,0%	17,0%	17,2%	16,5%
Totales	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Otro dato relevante para realizar un seguimiento de las dinámicas de las violencias en el territorio provincial tiene que ver con la cantidad de homicidios en los que el sujeto activo de la violencia es miembro de una fuerza de seguridad provincial o nacional. No se toman en cuenta los motivos del uso de la violencia y se incluyen las muertes cometidas por agentes en servicio, franco de servicio o retirados/as. Asimismo, se contabilizan todas las víctimas, más allá de la declaración judicial de ese uso de la fuerza como legal o ilegal.

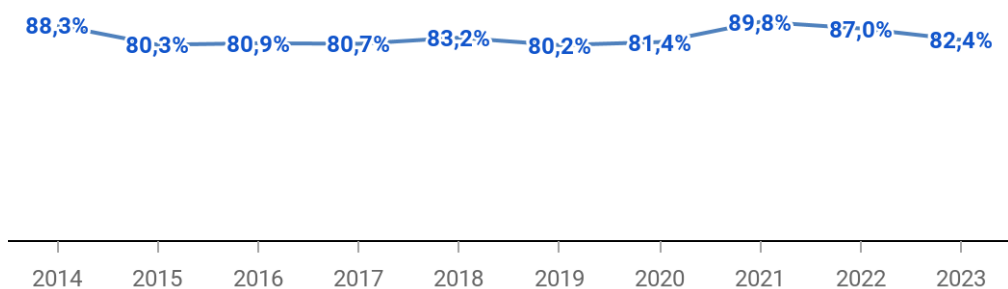
Durante enero y febrero del 2023 se registraron cinco personas muertas por el uso de la violencia de miembros de fuerzas de seguridad en la provincia de Santa Fe. Esta cantidad se coloca en el mismo nivel que el conteo de 2015, repitiendo el registro más alto de la serie temporal analizada.

Gráfico 9. Cantidad de víctimas de homicidios por usos de la fuerza de miembros de Fuerzas de Seguridad. Provincia de Santa Fe. Enero - Febrero, período 2014 - 2023.



En lo que va de 2023 ocho de cada diez homicidios tuvieron lugar en los departamentos La Capital y Rosario. Esta fuerte concentración territorial ya se apreció en años anteriores, aunque la cifra actual no es de las más elevadas del período bajo análisis. En 2014, 2020 y 2021 la fracción de hechos ocurridos en los dos departamentos más populosos de la provincia se ubicó en torno a nueve de cada diez casos.

Gráfico 10. Porcentaje de homicidios registrados en La Capital y Rosario respecto al total de la provincia. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2023.



Con respecto a la distribución de los homicidios en el territorio provincial, se puede observar en el Mapa 1 y en el Gráfico 11 la alta frecuencia de casos en los departamentos La Capital y Rosario, jurisdicciones que aglutinan respectivamente el 15,3% y 67,1% del total de homicidios de la provincia. Si se analizan estas proporciones diacrónicamente, puede reconocerse un incremento en el ámbito del departamento Rosario respecto a períodos anteriores. Entre 2014 y 2020 el porcentaje de casos ocurridos en este territorio representó entre el 50% y 55% del total de homicidios de la provincia, con un marcado incremento en el año 2021 (67,6%) que se profundizó en 2022 (70,8%). Situación inversa se aprecia en el departamento La Capital, donde el porcentaje de homicidios ocurridos allí descendió desde el 25/35% de los casos hasta el 22,2% en 2021, el 16,2% en 2022 y el 15,3% en estos dos primeros meses de 2023.

Por su parte, en General Obligado se registraron cuatro homicidios (4,7% de los casos), tres en San Cristóbal (3,5%), dos en San Justo (2,4%), y uno tanto en Caseros como en General López, San Jerónimo, San Lorenzo, San Martín y Vera. Por su parte, en 9 de Julio, Belgrano, Castellanos, Constitución, Garay, Iriondo, Las Colonias y San Javier no se registraron casos.

Mapa 1. Distribución territorial de los homicidios en la Provincia de Santa Fe. Enero-Febrero, año 2023.

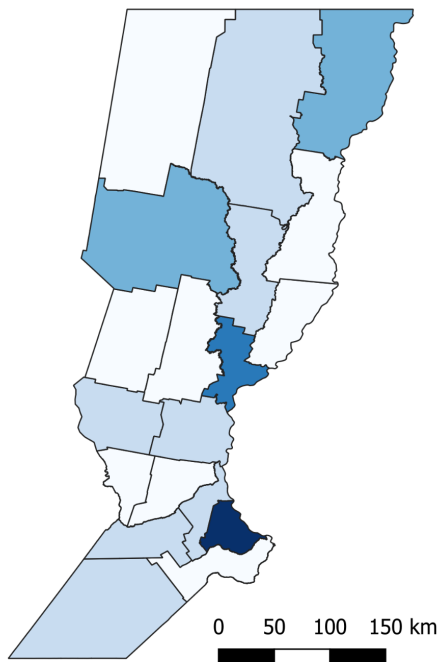


Gráfico 11. Distribución territorial de los homicidios en la Provincia de Santa Fe. Enero-Febrero, año 2023.

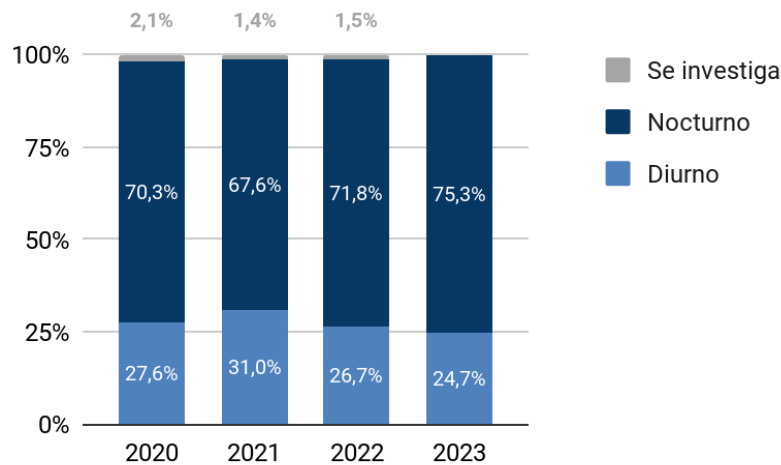


Por otro lado, existe una serie de variables en relación con los homicidios que se encuentran cuantificadas desde 2020, aunque no para períodos anteriores, por lo que no

se puede comparar lo sucedido en el período 2020-2023 con los años 2014-2019. Sin embargo, se incorporarán igualmente al análisis, ya que permiten profundizar la descripción de las muertes violentas tanto en general para la provincia de Santa Fe como en particular para los departamentos Rosario y La Capital.

En primer lugar, con referencia al momento del día en el que suceden los homicidios, se observa que tres de cada cuatro tuvieron lugar en horarios que podrían ser definidos como nocturnos (entre las 18 y las 6 hs.). Uno de cada cuatro homicidios, por el contrario, fueron cometidos en hechos que se desarrollaron entre las 6 de la mañana y las 18 hs. La proporción de hechos nocturnos registrada en lo que va de 2023 es algo más elevada que lo registrado en los años previos.

Gráfico 12. Distribución de homicidios según el horario del hecho. Provincia de Santa Fe. Período 2020 - 2023.



En cuanto a los contextos, las categorías utilizadas reenvían a los marcos generales en los que podrían inscribirse los homicidios. Se trata de un conjunto de circunstancias que pueden detectarse en las fuentes consultadas que permiten ubicar al hecho violento -al menos de forma preliminar- en una determinada trama de relaciones o en algún escenario en particular. Dada la periodicidad de estos reportes, resulta dificultoso conocer las características más importantes de los homicidios, y clasificarlos así dentro de uno de estos grupos. Realizadas estas consideraciones, se ha avanzado en la elaboración de tres grandes categorías con el objetivo de minimizar la posibilidad de que un mismo evento pueda reunir las condiciones para ser asignado a dos de ellas. En caso de que esto suceda, se da prioridad a la que, a primera vista, resulta la condición más determinante del hecho.

La etiqueta “En contexto de robo” reúne entonces a los homicidios en los que en principio, se pretende robar a la víctima, pero por distintos motivos, se le quita la vida recurriendo a la violencia. Luego, se incluyen en la categoría “Economía ilegal/organización criminal” los homicidios vinculados con mercados de producción y/o distribución de bienes o servicios que están definidos como ilegales y/o algunas de las personas involucradas (víctimas y/o supuestos/as autores/as) pertenecen a grupos más o



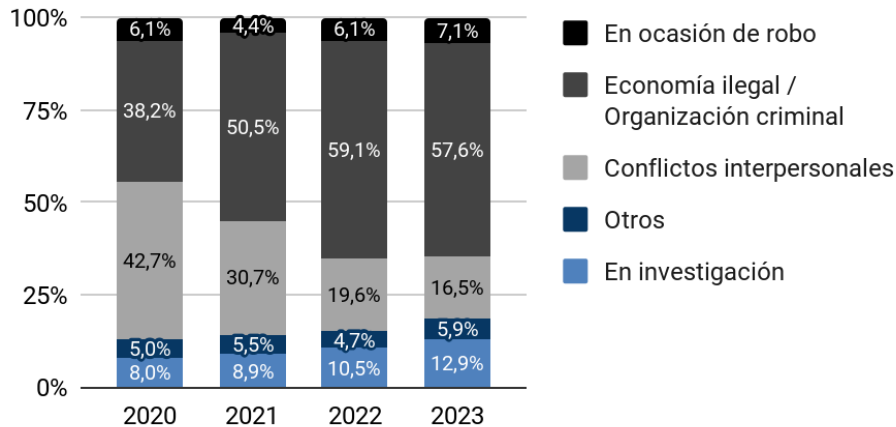
menos estructurados y con cierta estabilidad temporal cuyas prácticas se ordenan en torno a economías ilegales. Bajo el nombre de "Conflictos interpersonales" se agrupan las muertes que suceden en el marco de conflictos individuales entre una persona y otra, que están determinados fundamentalmente por motivos personales y en los que no se detecta vinculación con tramas de relaciones asociadas con economías ilegales y organizaciones criminales, y que no ocurrieron en contexto de robo. En esta categoría se incluyen conflictos intrafamiliares, entre vecinos/as, discusiones, etc. La categoría "Otros" es una categoría en principio residual, que aglutina los hechos que no integran ninguna de las categorías precedentes. Por otra parte, se etiquetan como "en investigación" a todos aquellos casos en los que las medidas llevadas adelante para dilucidar las características de los hechos no han avanzado lo suficiente como para permitir incluirlos dentro de los límites establecidos por las tipologías. Es importante tener en cuenta que este es un indicador dinámico, que puede modificarse en la medida en que avancen las investigaciones.

En la provincia de Santa Fe, durante enero y febrero del actual 2023, más de la mitad de los casos ocurrieron en contexto de economías ilegales / organizaciones criminales, mientras que alrededor del 15% se enmarcan en conflictos interpersonales, abarcando entre estas dos tipologías a casi tres de cada cuatro víctimas.

En 2020 y 2021, las dos categorías mencionadas también acumularon una proporción alta de casos, aunque la distribución fue diferente: mientras que en 2020 se observaron con mayor frecuencia homicidios en el marco de conflictos interpersonales, en el año 2021 el porcentaje de homicidios asociados a economías ilegales u organizaciones criminales fue unos quince puntos superior al porcentaje de casos vinculados a conflictos interpersonales, diferencia que se acentuó en 2022. El Gráfico 13 permite observar una tendencia creciente a lo largo del período 2020-2023 en la proporción de hechos vinculados a economías ilegales u organizaciones criminales acompañada por una disminución sostenida de los homicidios en contexto de conflictos interpersonales.

Asimismo, seis de las ochenta y cinco muertes fueron ocurridas en contexto de robo, alcanzando una fracción (7,1%) similar a las registradas en los años previos.

Gráfico 13. Distribución de homicidios según los contextos en los que se inscriben. Provincia de Santa Fe. Período 2020 - 2023.

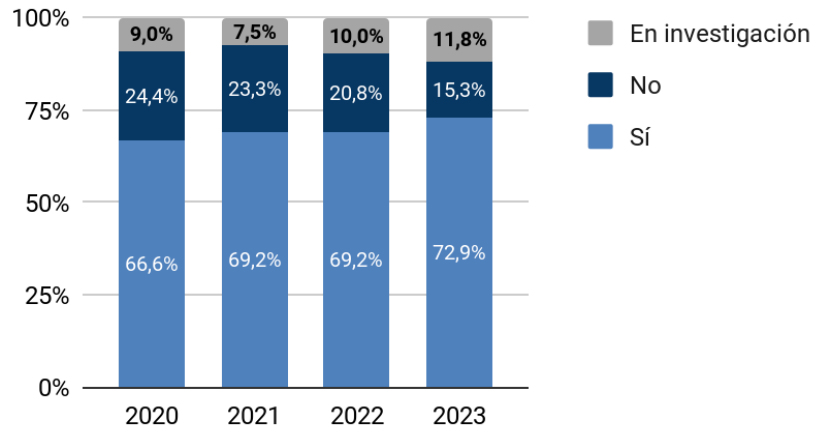


Además, es posible determinar la proporción de homicidios en la provincia en los que existió un componente de planificación previa. Esta categoría acumula aquellos casos en los que aparecen elementos que permiten sostener, al menos de manera provisoria y de acuerdo a una mirada preliminar, que la agresión no fue espontánea -es decir, que no se fundó principalmente en procesos situacionales (discusiones, peleas, etc.). Por el contrario, se pretende capturar aquí a los homicidios en los que podría sostenerse en principio que el/la presunto/a autor/a -u otra persona- proyectó al menos mínimamente el evento que luego se llevó a cabo.

Para la provincia de Santa Fe durante el período enero-febrero del presente año ese componente apareció en más de siete de cada diez homicidios. Asimismo, en alrededor del 15% de los casos se sabe que en principio la agresión que causó la muerte fue espontánea.

En los años previos el porcentaje de homicidios con planificación fue similar, con cifras apenas más contenidas en 2020.

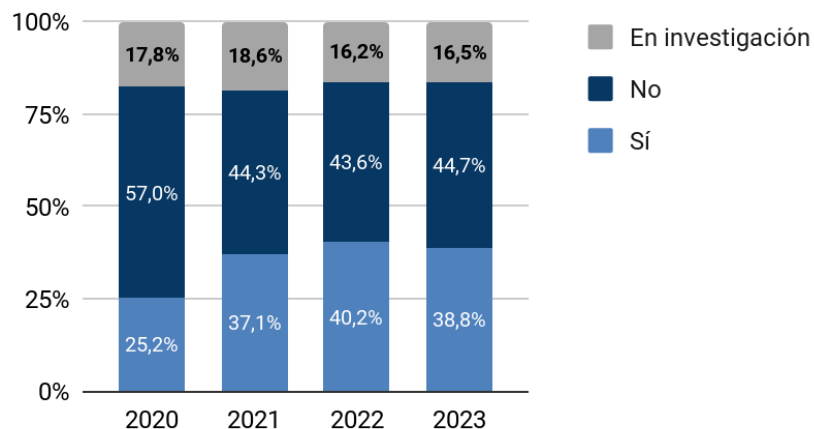
Gráfico 14. Distribución de homicidios según si existió planificación. Provincia de Santa Fe. Período 2020 - 2023.



Como un elemento parcialmente diferente del anterior se intenta recolectar datos con respecto a la existencia de un mandato o pacto previo en relación con el homicidio. Se incluye aquí a todas aquellas muertes ejecutadas por una persona diferente a la directamente interesada en el homicidio. No importa a los efectos de esta clasificación si el/la autor/a directo/a obtuvo algún rédito económico o de cualquier otro tipo por su rol en el evento.

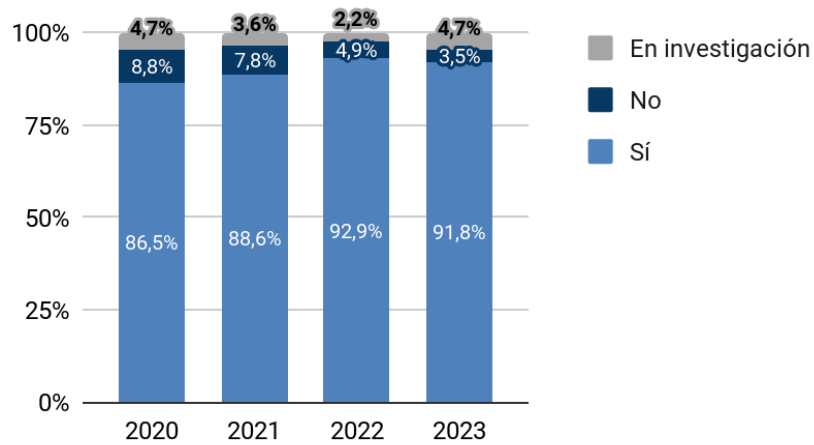
Este elemento se detectó en casi cuatro de cada diez homicidios cometidos durante los meses de enero y febrero de 2023. Paralelamente, se identificó en una proporción algo superior la ausencia de mandato o pacto previo. La proporción de casos en los que se detectó este elemento es apenas más contenida en lo que va del año a lo visualizado para 2022, interrumpiendo una tendencia creciente de presencia en este indicador iniciada en 2020.

Gráfico 15. Distribución de homicidios según si existió identificación de mandato o pacto previo. Provincia de Santa Fe. Período 2020 - 2023.



También se ha relevado la cantidad de homicidios en los que la violencia afecta a personas que no eran sus destinatarias directas, es decir, que mueren a partir de agresiones que estaban dirigidas a otros/as. En lo que va del año se registraron cuatro homicidios en los que la víctima no fue destinatario/a principal de la agresión. El porcentaje de casos de este tipo es inferior a los registrados para los años previos.

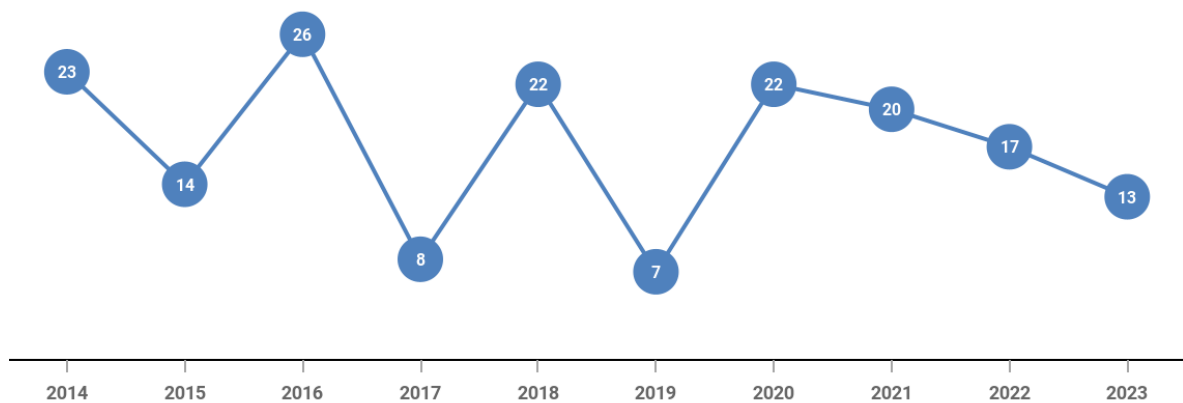
Gráfico 16. Distribución de homicidios según si las víctimas fueron destinatarios/as principales de las agresiones. Provincia de Santa Fe. Período 2020 - 2023.



2. Departamento La Capital

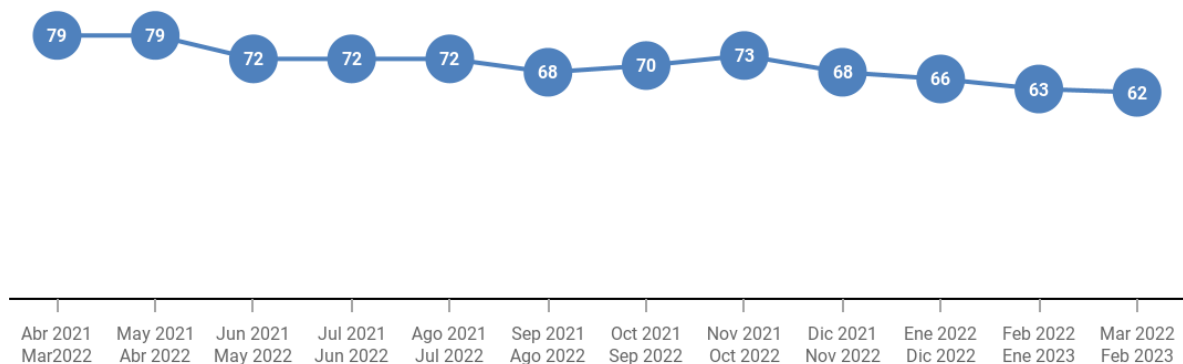
En el departamento La Capital hubo 13 homicidios en los dos primeros meses de 2023. El valor se encuentra por debajo de los observados en igual período para el resto de los años incluidos en el informe, a excepción de los años 2017 y 2019.

Gráfico 17. Cantidad de víctimas de homicidios. Departamento La Capital. Enero-Febrero, período 2014 - 2023.



En este territorio el conteo de Marzo 2022 - Febrero 2023 se ubica como el más bajo de todos los cortes temporales de doce meses consecutivos de la serie temporal, manteniendo la misma tendencia a la baja que los cortes inmediatos anteriores. Se trata de una línea en descenso sostenido aproximadamente desde mayo de 2019.

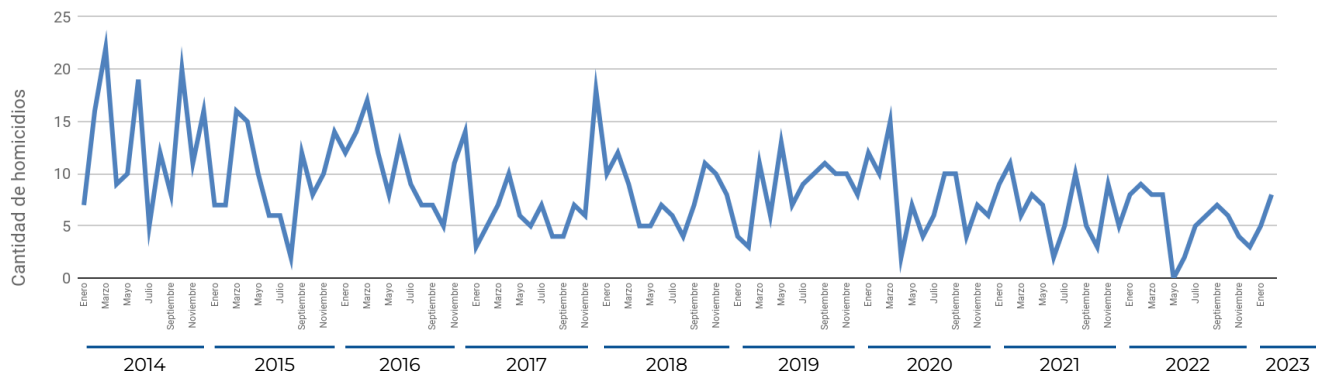
Gráfico 18. Tendencia interanual en la cantidad de víctimas de homicidios. Departamento La Capital. Abril 2021 a Febrero 2023.



En el departamento La Capital el mes de febrero de 2023 cerró con ocho víctimas de homicidio -tres más que en el mes de enero-. El conteo de este último mes se ubica por encima de los registros de los meses previos, volviendo a los niveles registrados durante el primer cuatrimestre del 2022 (8/9 casos mensuales), aunque se ubican muy por encima de las cifras de los meses de mayo, donde no se registró ninguna muerte, y junio, mes en que hubo dos casos.

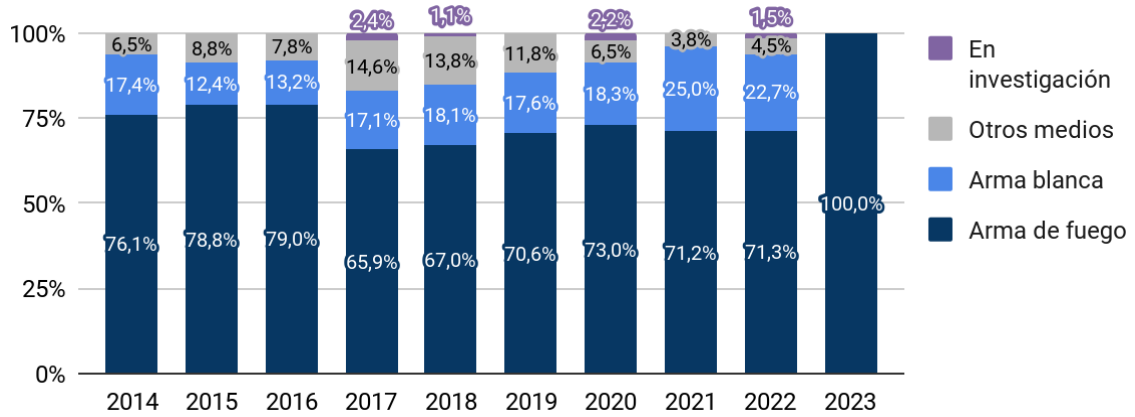
La cantidad de víctimas del mes de febrero se ubica en torno del promedio mensual de homicidios del período bajo análisis (8,4), a una distancia marcada de los momentos más críticos para este indicador, donde se llegaron a registrar más de 20 homicidios en un mes.

Gráfico 19. Cantidad de víctimas de homicidios por mes. Departamento La Capital. Enero 2014 a Febrero 2023.



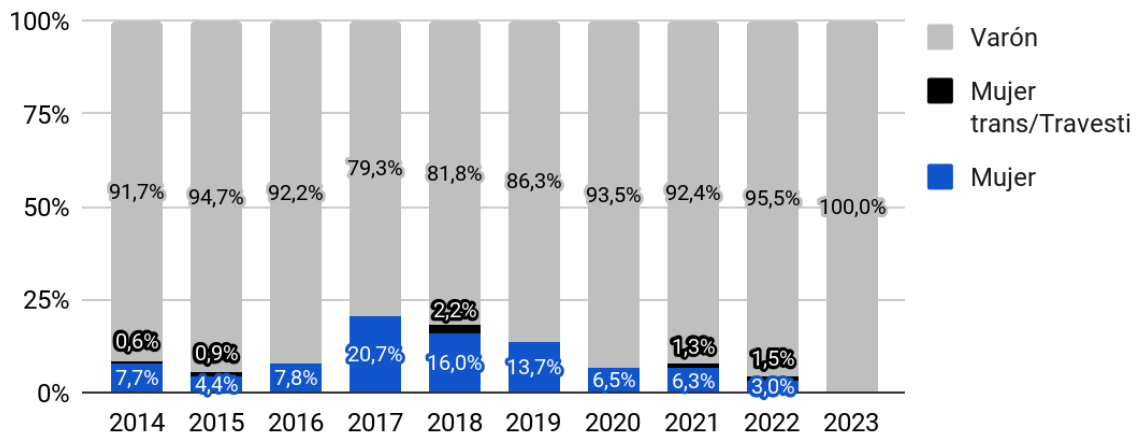
La totalidad de los homicidios cometidos en este departamento de la provincia durante enero y febrero de 2023 se cometieron con armas de fuego. El valor porcentual se ubica por encima del observado a nivel provincial (84,7%) y en el departamento Rosario (89,5%). Asimismo, se trata de la proporción más elevada del período, que mostró un crecimiento lento pero sostenido entre 2017 y 2020 y a partir de allí se mantuvo relativamente estable.

Gráfico 20. Distribución de homicidios según medio empleado. Departamento La Capital. Período 2014 - 2023.



En lo que va del año 2023 la totalidad de muertes violentas intencionales registradas en el departamento La Capital tuvieron a varones como víctimas. En esta jurisdicción la proporción de mujeres muertas desciende de forma sostenida durante el período 2017-2022, tendencia que se mantuvo en los meses transcurridos de 2023. El porcentaje de personas de género femenino sobre el total de víctimas fue de 11,8% en la provincia de Santa Fe como un todo y 15,8% en el departamento Rosario.

Gráfico 21. Distribución de homicidios por género de la víctima. Departamento La Capital. Período 2014 - 2023.

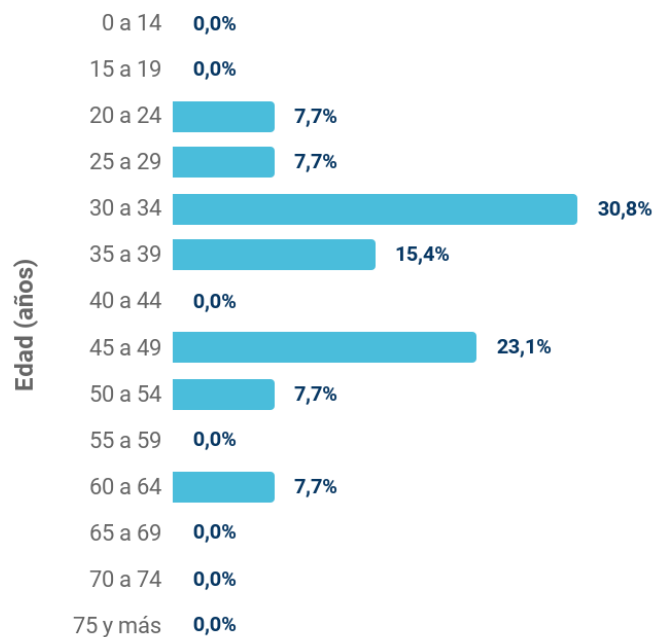


En cuanto a la distribución de las víctimas por grupos de edad en el departamento La Capital, se observa que tres de cada diez víctimas tenían entre 30 y 34 años, seguida en orden de frecuencia por la franja etaria 45-49 años, con más de dos de cada diez. En los

restantes grupos etarios comprendidos entre los 15 y los 49 años se registraron proporciones algo más contenidas.

Apenas el 15,4% de las víctimas de homicidio tenían entre 15 y 19 años al momento del hecho lesivo. Este porcentaje es más bajo que el registrado para el resto de los recortes territoriales: mientras que en La Capital solo dos de las víctimas de homicidio tenía entre 15 y 29 años (15,4%), a nivel provincial esta cifra ascendió al 30,6% de los casos y en Rosario al 36,8%. Si bien este comportamiento ya había sido observado en los años previos, se observa un descenso generalizado en la proporción de personas jóvenes sobre el total de homicidios. En el año 2022, el 47,0% de las víctimas de homicidio de La Capital tenían entre 15 y 29 años al momento del hecho lesivo, un valor por debajo de los registrados para la provincia (48,8%) y para el departamento Rosario (51,9%). En 2021 los valores fueron 48,8% para la provincia, 50,0% para La Capital y 52,0% para Rosario. El año 2020, sin embargo, había presentado un comportamiento inverso: había cerrado con el 59,1% de las víctimas del departamento La Capital con entre 15 y 29 años, mientras que en la provincia y el departamento Rosario ese grupo acumuló proporciones que apenas superaron la mitad de los casos.

Gráfico 22. Distribución de homicidios por grupo etario de la víctima. Departamento La Capital. Enero-Febrero, año 2023.

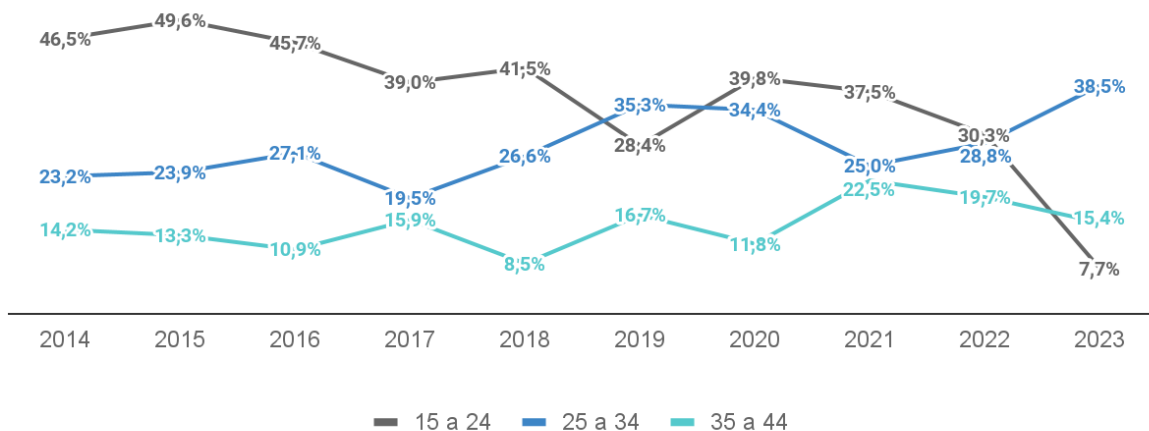


En un análisis diacrónico sobre la frecuencia relativa de distintos grupos etarios sobre el total de homicidios, las cifras registradas en los meses de enero y febrero de 2023 se diferencian a lo apreciado en años anteriores. Entre 2014 y 2018, el grupo etario de menor edad -entre 15 y 24 años- presentó valores considerablemente superiores al intermedio -25 a 34 años. En 2019, sin embargo, esa tendencia se invirtió: el grupo de

personas de entre 25 y 34 años tuvo en ese período una mayor presencia relativa sobre la totalidad de víctimas. Hasta este momento, se trataba del único año de la serie temporal en el que se detectó este fenómeno. En el año 2020, si bien se revirtió este comportamiento, la proporción de víctimas de entre 15 y 24 años es apenas cinco puntos porcentuales superior a la de entre 25 y 34 años. En 2021 la diferencia entre los dos grupos etarios es notablemente más amplia, fundamentalmente por la disminución del porcentaje de personas de entre 25 y 34 años. En 2022, por su parte, tres de cada diez víctimas tenían entre 15 y 24 años, proporción similar a la fracción de personas muertas entre 25 y 34 años. En lo que va del 2023, se aprecia un descenso marcado en la proporción de víctimas más jóvenes y un incremento de la proporción de víctimas de mediana edad, aunque estas lecturas deben ser interpretadas con precaución dado que apenas han transcurrido dos meses del corriente año y la cantidad de homicidios registrada en La Capital es matemáticamente baja como para poder describir tendencias porcentuales.

Paralelamente al fenómeno descrito, la proporción de víctimas de homicidio de entre 35 y 44 años de edad es más contenida respecto a lo obtenido para 2021 y 2022. Se asemeja más bien a lo observado en el período 2014-2020 donde este indicador se ubicó entre el 10% y el 15% aproximadamente.

Gráfico 23. Evolución del porcentaje de víctimas de homicidios en tres grupos etarios. Departamento La Capital. Período 2014 - 2023.

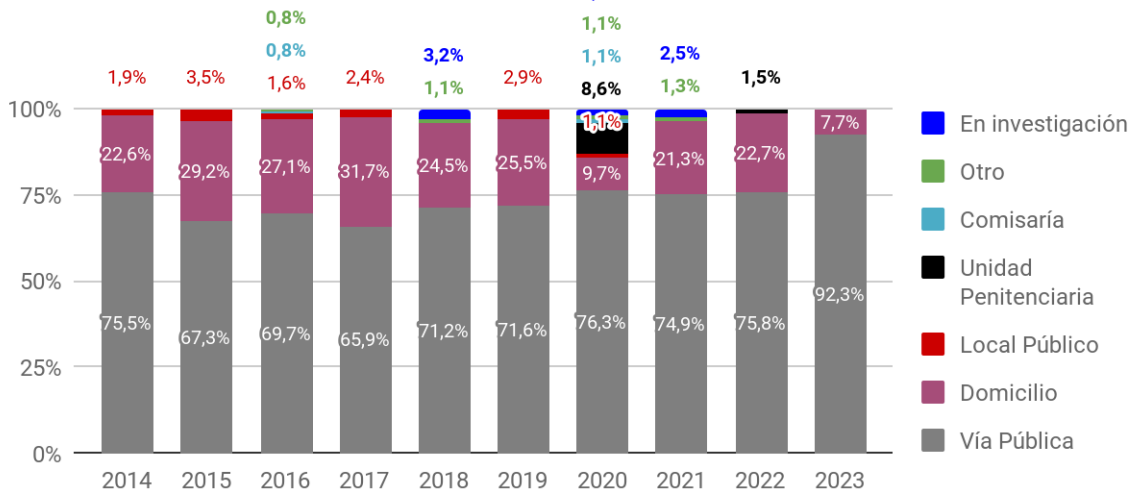


Nota: La suma de los porcentajes no alcanza el 100% dado que no se representa la totalidad de víctimas sino sólo las pertenecientes a estas tres franjas etarias.

En el departamento La Capital, casi la totalidad de los homicidios que tuvieron lugar entre enero y febrero de 2023 sucedieron en la vía pública. Se trata de la cifra más elevada de todo el periodo analizado. Paralelamente, el porcentaje de hechos ocurridos en este tipo de espacio para el departamento La Capital es superior al registrado para el departamento Rosario (75,5%), en ambos casos superiores a la cifra de la provincia considerada como un todo (72,9%).

En lo que va de 2023 se registró solo una muerte en un domicilio particular (7,7%). En años anteriores se trató de una cifra fluctuante en este recorte territorial: mientras que entre 2015 y 2017 estos hechos tuvieron una presencia relativa superior, para el 2020 los homicidios ocurridos en domicilios particulares apenas alcanzaron a uno de cada diez, y en el resto de los años bajo análisis el indicador se ubicó en torno al 20/25%. Para lo que va del 2023, a diferencia de lo ocurrido en La Capital, la proporción de homicidios en domicilios particulares a nivel provincial (18,8%) y en Rosario (17,5%) es más elevada.

Gráfico 24. Distribución de homicidios por tipo de lugar del hecho. Departamento La Capital. Período 2014 - 2023.



Por otro lado, en el departamento La Capital cerca de la mitad de los homicidios que tuvieron lugar durante los dos primeros meses de 2023 ocurrieron en días sábados o domingos (46,2%). Este porcentaje es uno de los más elevados del período, aunque permanece por debajo de lo observado para 2022 (51,5%). Se trata también de un valor bastante más alto a los obtenidos para los otros recortes territoriales (33,0% en la provincia como un todo y 29,8% en Rosario).

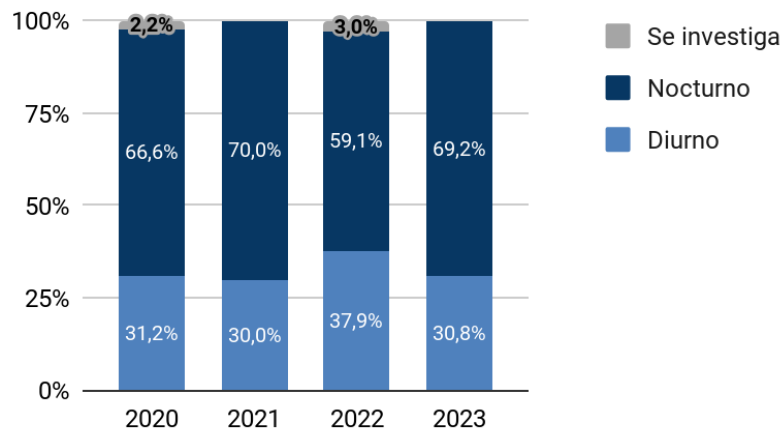
Tabla 2. Distribución de homicidios según día de la semana en que ocurrió el hecho. Departamento La Capital. Período 2014 - 2023.

Día de la semana	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Lunes	15,5%	10,6%	13,2%	14,6%	12,8%	10,8%	12,9%	13,7%	4,5%	23,0%
Martes	9,7%	10,6%	12,4%	9,8%	10,6%	13,7%	17,2%	3,8%	1,5%	15,4%
Miércoles	8,4%	9,7%	16,3%	11,0%	10,6%	8,8%	5,4%	11,3%	9,1%	15,4%
Jueves	11,6%	9,7%	10,1%	7,3%	9,6%	8,8%	14,0%	13,7%	18,2%	0,0%
Viernes	9,0%	15,9%	12,4%	25,5%	8,5%	12,7%	11,8%	15,0%	15,2%	0,0%
Sábado	20,0%	19,5%	20,9%	15,9%	26,6%	20,6%	16,1%	23,7%	27,3%	23,1%
Domingo	25,8%	24,0%	14,7%	15,9%	21,3%	24,6%	22,6%	18,8%	24,2%	23,1%
Totales	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

A continuación se presentan datos en relación con los homicidios sucedidos en el departamento La Capital que solo es posible por el momento comparar con los años 2020, 2021 y 2022.

En primer lugar, en cuanto a la hora del hecho, tres de cada diez muertes registradas en los meses de enero y febrero en el departamento La Capital ocurrieron durante el día -6hs a 18hs-. Asimismo, la proporción de hechos sucedidos por las noches es superior a las registrada en 2022 pero semejante a 2020 y 2021, en torno a siete de cada diez. La concentración de casos en horario nocturno en La Capital es más contenida que la observada para toda la provincia y para Rosario (75,3% y 86,0% respectivamente).

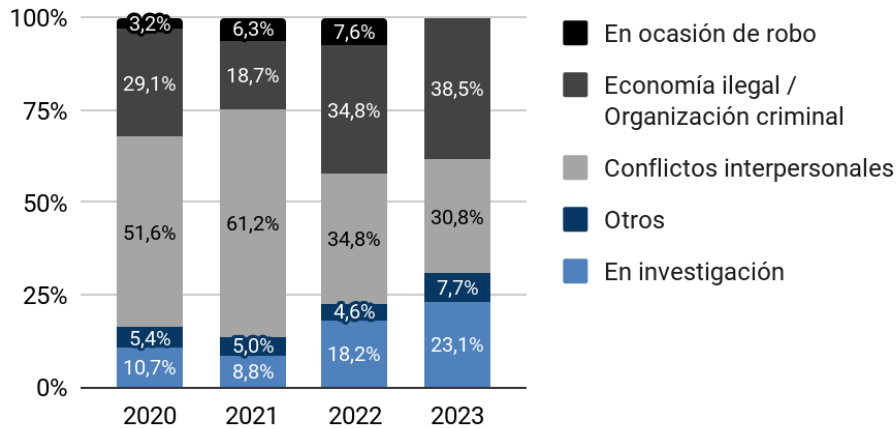
Gráfico 25. Distribución de homicidios según el horario del hecho. Departamento La Capital. Período 2020 - 2023.



En cuanto a los contextos en los que presuntamente se inscriben los homicidios que tuvieron lugar en el territorio del departamento La Capital, la distribución resulta diferente a la observada para la provincia y para el departamento Rosario, y distinta también a lo registrado en este departamento durante los años previos. Sin embargo, no debe perderse de vista la cantidad de casos registrados en cada territorio y el poco tiempo transcurrido del año. En La Capital en lo que va de 2023 hay una mayor acumulación de muertes asociadas con economías ilegales y/o organizaciones criminales -cuatro de cada diez-, seguida por los homicidios relacionados a conflictos interpersonales -tres de cada diez-.

El departamento La Capital se caracterizó durante los años previos por una alta proporción de homicidios inscriptos en contexto de conflictos interpersonales. En 2022, sin embargo, este porcentaje fue marcadamente inferior a lo registrado en 2020 y 2021, años en los que más de la mitad de los casos se inscribirían en estas tramas contextuales. Paralelamente, se aprecia una presencia relativa creciente de casos vinculados con economías ilegales y/o organizaciones criminales. Se refuerza la necesidad de tener en cuenta que este indicador puede modificarse en la medida en que avancen las investigaciones.

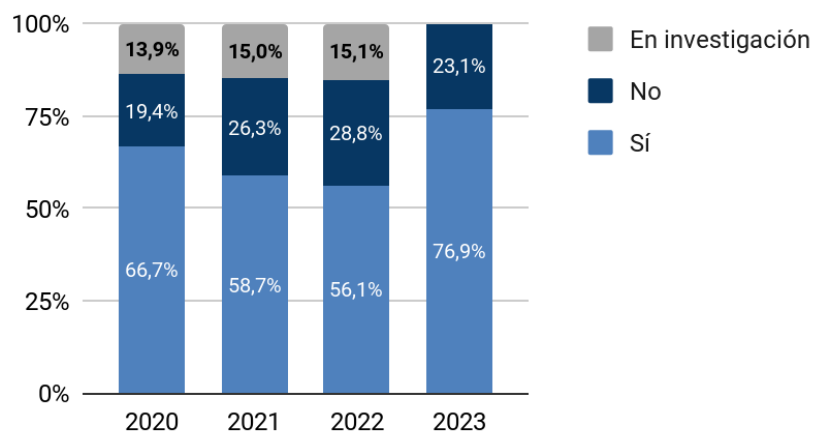
Gráfico 26. Distribución de homicidios según los contextos en los que se inscriben. Departamento de La Capital. Período 2020 - 2023.



En el territorio del departamento La Capital, por otra parte, el componente de planificación en los homicidios aparece en tres de cada cuatro casos ocurridos en los meses de enero y febrero de 2023. A nivel provincial este indicador se alza al 72,9%, mientras que en Rosario es del 78,9%.

La proporción de homicidios en los que se detectaron elementos de planificación en el hecho es la más alta registrada en La Capital desde que se cuenta con información sobre este indicador, aunque se debe tener en cuenta que apenas han transcurrido dos meses del corriente año por lo que las cifras deben ser interpretadas con cautela. Entre 2020 y 2022 este indicador había demostrado una tendencia al descenso.

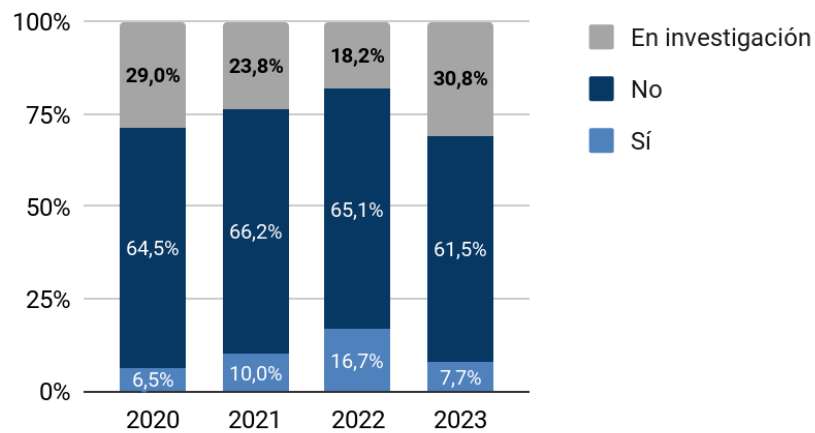
Gráfico 27. Distribución de homicidios según si existió planificación. Departamento La Capital. Período 2020 - 2023.



Por otro lado, en jurisdicción del departamento La Capital se detectó hasta el momento solo un homicidio llevado adelante por mandato o pacto previo (es decir,

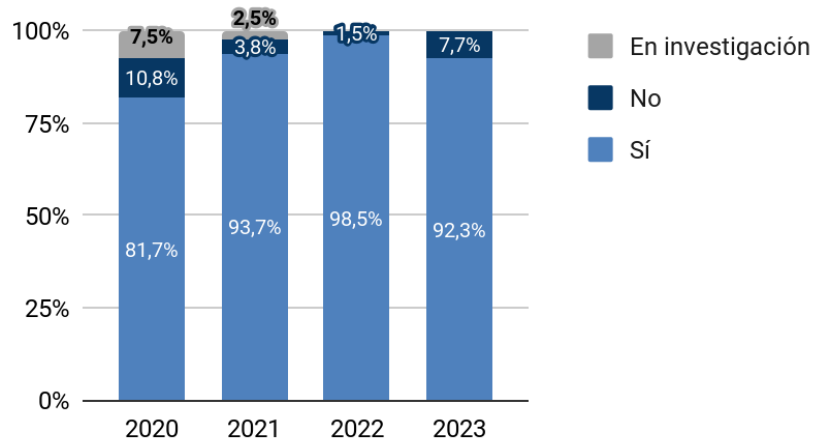
aquellos en los que el/la autor/a de la muerte no es la persona directamente interesada en que suceda). A nivel provincial este indicador alcanza a poco más de uno de cada tres homicidios (38,8%), y en Rosario supera la mitad (52,7%). Durante 2020 y 2021 el porcentaje de homicidios de La Capital en los que se identificó la existencia de este elemento fue inferior a lo observado para 2022, notándose una tendencia creciente a través del tiempo, aunque permaneciendo aún en niveles comparativamente bajos respecto a las restantes jurisdicciones.

Gráfico 28. Distribución de homicidios según si existió identificación de mandato o pacto previo. Departamento La Capital. Período 2020 - 2023.



En el departamento La Capital, durante los meses de enero y febrero del corriente año, se registró un caso en donde la víctima del homicidio no era la persona que se buscó atacar directamente. En la provincia como un todo y en el departamento Rosario este indicador también presenta cifras contenidas. Para los homicidios registrados en 2020 en La Capital, una de cada diez víctimas de homicidio no fue destinataria principal de las agresiones, fracción que se redujo a menos del 5% de los homicidios en 2021 y a menos del 2% en 2022.

Gráfico 29. Distribución de homicidios según si las víctimas fueron destinatarios/as principales de las agresiones. Departamento La Capital. Período 2020 - 2023.



Siete de cada diez homicidios que tuvieron como escenario el departamento La Capital en los dos primeros meses de 2023 ocurrieron en la ciudad de Santa Fe (69,2%). Este indicador es menor a lo registrado en 2022, donde el 81,8% de los homicidios cometidos en el departamento La Capital tuvieron lugar en la ciudad cabecera. Asimismo, la cifra observada para lo que va del 2023 es inferior a lo registrado en 2020, donde el 87,1% de los homicidios ocurridos en La Capital tuvieron lugar en esta ciudad, y algo más elevado a lo visualizado para 2021 (77,5%). Paralelamente, el nivel de concentración territorial en torno a la ciudad cabecera es más contenido que lo registrado en Rosario (87,7%).

Además de los nueve homicidios registrados en la ciudad de Santa Fe, en los meses de enero y febrero de este año se registraron tres hechos en la localidad de Santo Tomé y uno en Recreo.

En la ciudad cabecera, tres de los hechos ocurridos se ubican sobre la mitad norte de la ciudad y los restantes principalmente sobre el extremo sudoeste del centro urbano. Los homicidios registrados hasta ahora tuvieron lugar en proximidades del barrio Pompeya y Villa Hipódromo, sobre el centro oeste, y en Coronel Dorrego, más hacia el este. Por otro lado, sobre el centro del cordón oeste, los homicidios ocurrieron en los barrios Villa del Parque, San Lorenzo, Santa Rosa de Lima y Alfonso. Asimismo, un homicidio ocurrió en inmediaciones del Barrio Alto Verde. En líneas generales, esto coincide con lo registrado en años previos, donde los hechos ocurridos se ubicaron casi en su totalidad sobre el extremo oeste y/o norte del centro urbano. No debe perderse de vista, sin embargo, que apenas han transcurrido dos meses del corriente año, por lo que podría ser apresurado hablar de tendencias y patrones.

Mapa 2. Distribución territorial de los homicidios en la ciudad de Santa Fe. Enero-Febrero, año 2023.

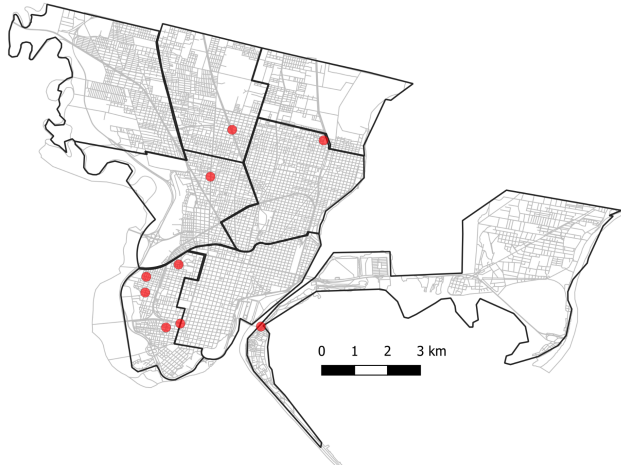
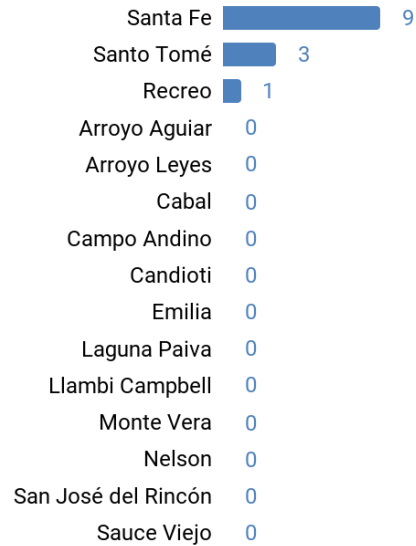


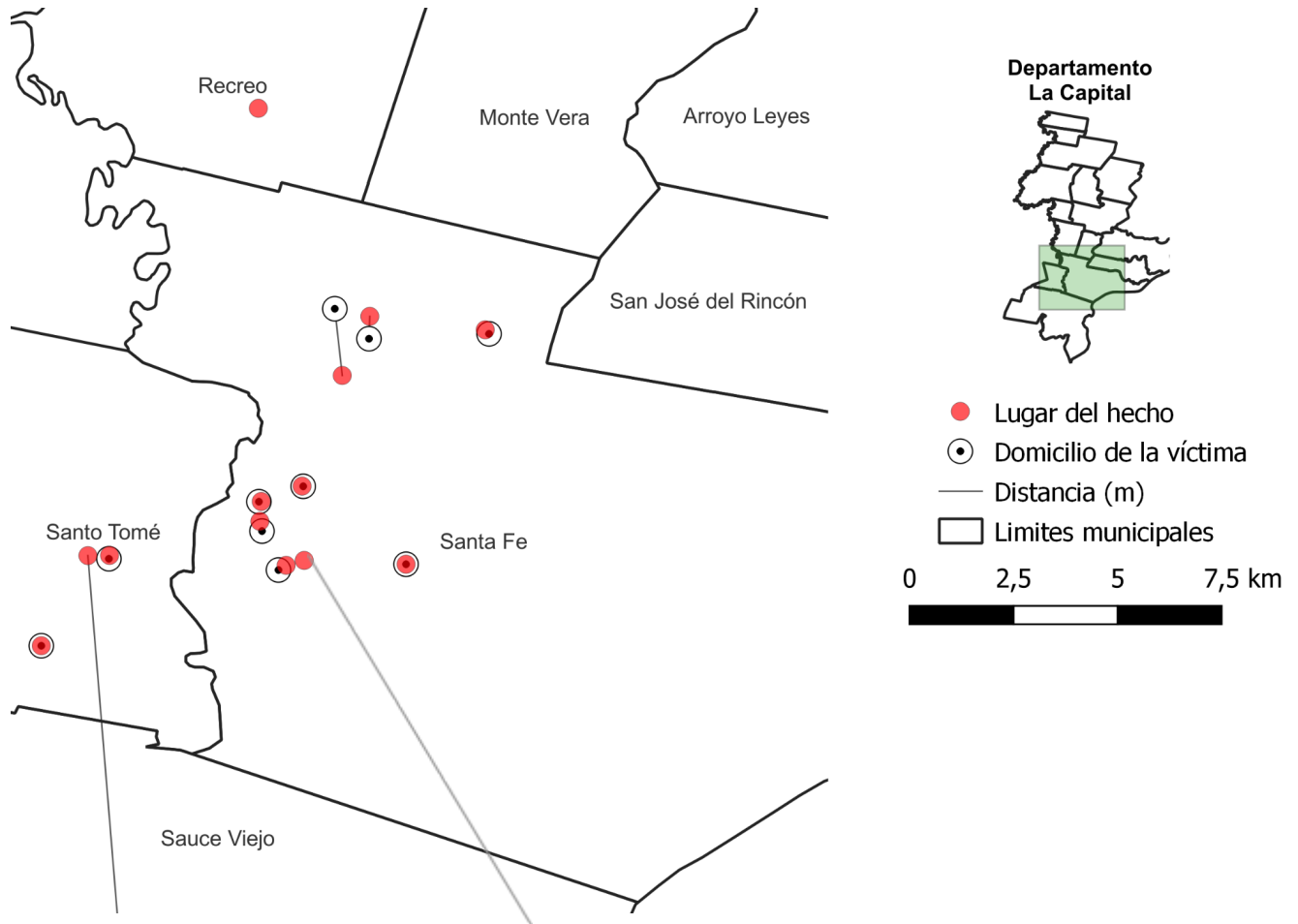
Gráfico 30. Distribución territorial de los homicidios en el Departamento La Capital. Enero-Febrero, año 2023.



Como un indicador de territorialización de la violencia letal, se propone analizar de forma conjunta la localización territorial de los lugares en que ocurren los hechos de violencia y los domicilios de las víctimas. Cabe destacar que pueden existir casos en donde el domicilio de la víctima consignado en los registros administrativos disponibles no coincida con el lugar en el que realmente esa persona está viviendo al momento del hecho en el que resultó herida, por lo que se recomiendan lecturas e interpretaciones cautelosas. Sin embargo, realizada esta salvedad, esta herramienta puede ser considerada un primer acercamiento cuantitativo a la comprensión de un fenómeno muy complejo como es la concentración de la violencia en determinados territorios.

Tal como puede apreciarse en el Mapa 3, la gran mayoría de los casos ocurridos en La Capital así como también los domicilios de las víctimas, se ubican en una pequeña fracción territorial del departamento, alrededor de la ciudad de Santa Fe. Asimismo, casi la totalidad de los hechos ocurridos en Santa Fe tuvieron como víctimas a residentes de esa localidad. Cabe destacar que dos víctimas de homicidios cometidos entre enero y febrero de este año se domiciliaban en la provincia de Buenos Aires.

Mapa 3. Distribución territorial de los homicidios del departamento La Capital y de los domicilios de las víctimas. Enero-Febrero, año 2023.



Nota: Dos víctimas de homicidios registran domicilio en la provincia de Buenos Aires.

Particularmente en lo que respecta a los homicidios que tuvieron lugar en la ciudad de Santa Fe se propone como herramienta adicional evaluar la distancia -en metros- entre el lugar en que ocurre el hecho de violencia y el domicilio de la víctima, como un indicador cuantificable de territorialización de la violencia letal.

En seis de los nueve homicidios en los que se cuenta con ambos datos, las víctimas se domiciliaban a 500 metros o menos del lugar en que fueron heridas de muerte. Sin embargo, si se considera un radio de 1000 metros (alrededor de diez cuadras) se puede decir que alrededor de ocho de cada diez hechos ocurrieron en cercanías al domicilio de la víctima.

El nivel de concentración territorial en torno a los 500 metros de los domicilios es mayor en lo que va de 2023 con respecto a lo registrado en 2020 (61,7%), 2021 (64,3%) y 2022 (58,8%). Si se extiende el rango hasta los 1000 metros, el valor de 2023 también es superior a lo obtenido para años anteriores (66,7%, 80,4% y 70,6%, respectivamente).

Asimismo, la proporción de homicidios en los que la víctima vivía en inmediaciones del hecho lesivo es ampliamente superior aquí que lo registrado en Rosario, tanto en el caso de personas domiciliadas a menos de 500 metros del lugar del hecho (54,3% en Rosario versus 66,7% en Santa Fe) como en personas domiciliadas a menos de 1000 metros (60,9% en Rosario versus 77,8% en Santa Fe).

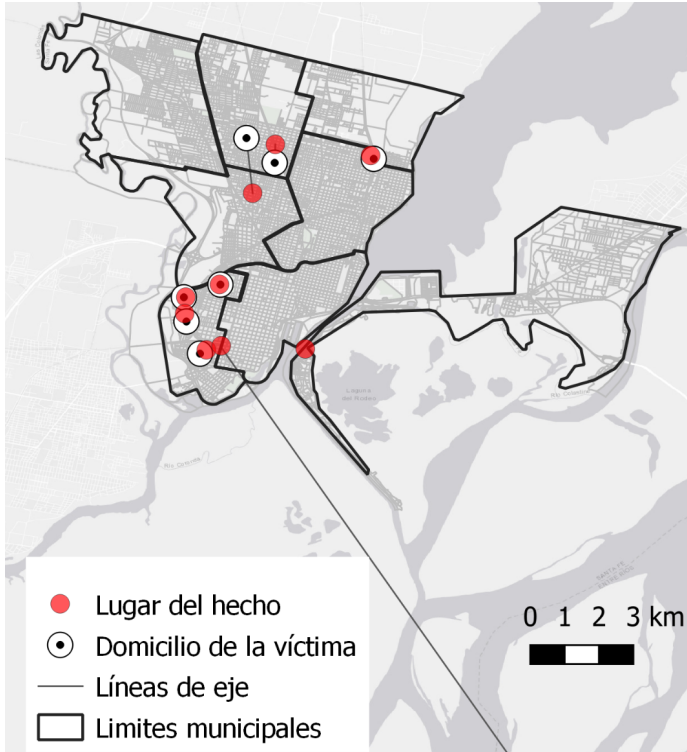
Tabla 3. Distribución de los homicidios de la ciudad de Santa Fe según la distancia entre el lugar del hecho y el domicilio de la víctima. Período 2020 - 2023 (al 28/02).

Distancias (m)	2020		2021		2022		2023	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
0 a 500	37	61,7%	36	64,3%	30	58,8%	6	66,7%
500 a 1000	3	5,0%	9	16,1%	6	11,8%	1	11,1%
1000 a 1500	5	8,3%	4	7,1%	2	3,9%	0	0,0%
1500 a 2000	3	5,0%	2	3,6%	5	9,8%	1	11,1%
2000 a 2500	3	5,0%	1	1,8%	2	3,9%	0	0,0%
2500 a 3000	3	5,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Más de 3000	6	10,0%	4	7,1%	6	11,8%	1	11,1%
Total	60	100,0%	56	100,0%	51	100,0%	9	100,0%

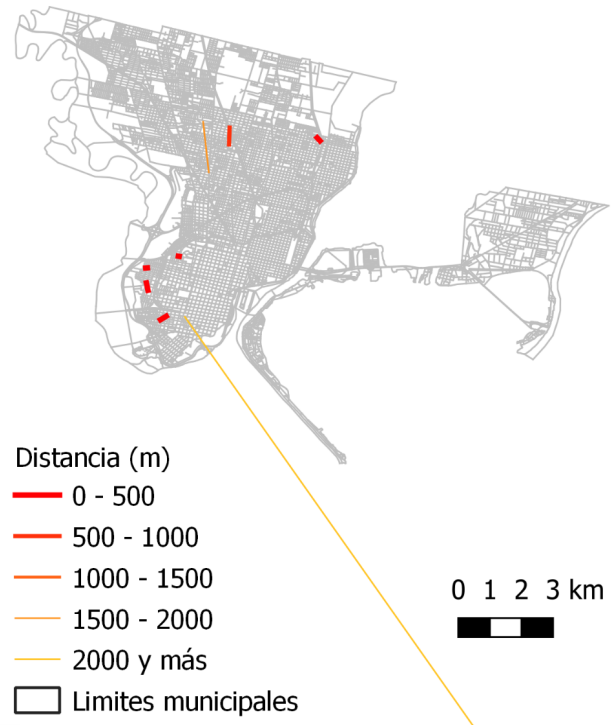
Nota: Además de los mencionados s/d, no se incluyen en el análisis a once casos de 2020, uno de 2021 y otro de 2022 por tratarse de situaciones en donde el análisis de las dinámicas espaciales carece de sentido por tratarse en nueve casos de personas institucionalizadas que residían y fallecieron en dichas instituciones (unidades penitenciarias) y en los casos restantes por tratarse de personas sin domicilio fijo que se encontraban en situación de calle al momento del hecho de violencia.

Si el foco se pone exclusivamente en los homicidios ocurridos en la ciudad de Santa Fe, se distingue una gran concentración territorial, en línea con lo descrito en la Tabla 3. En el Mapa 5 se detecta la presencia de líneas cortas y oscuras, indicadoras de proximidad territorial, fundamentalmente en el suroeste de la ciudad. En este sentido, podría afirmarse que los hechos de violencia letal tuvieron lugar en proximidades de los domicilios de las víctimas, dando cuenta de la territorialización de las dinámicas de violencia letal. Por el contrario, la frecuencia de líneas de color amarillo es mucho menor.

Mapa 4. Distribución territorial de los homicidios de la ciudad de Santa Fe y de los domicilios de las víctimas. Enero-Febrero, año 2023.



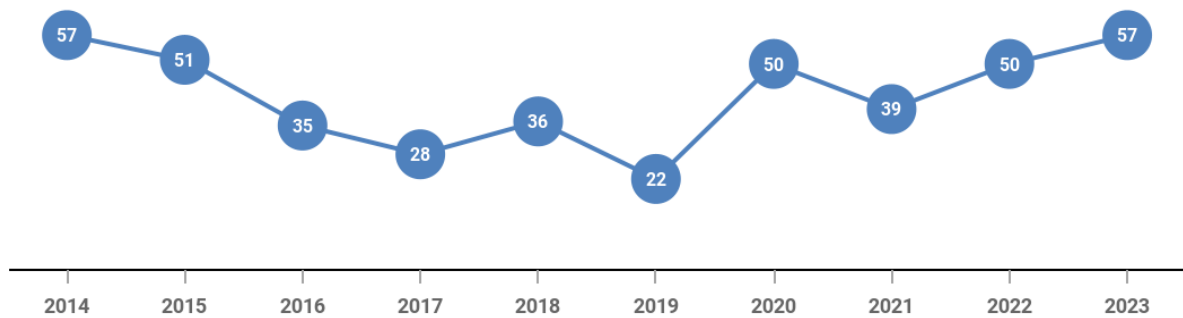
Mapa 5. Distancia entre el lugar del hecho y el domicilio de la víctima para los homicidios de la ciudad de Santa Fe. Enero-Febrero, año 2023.



Departamento Rosario

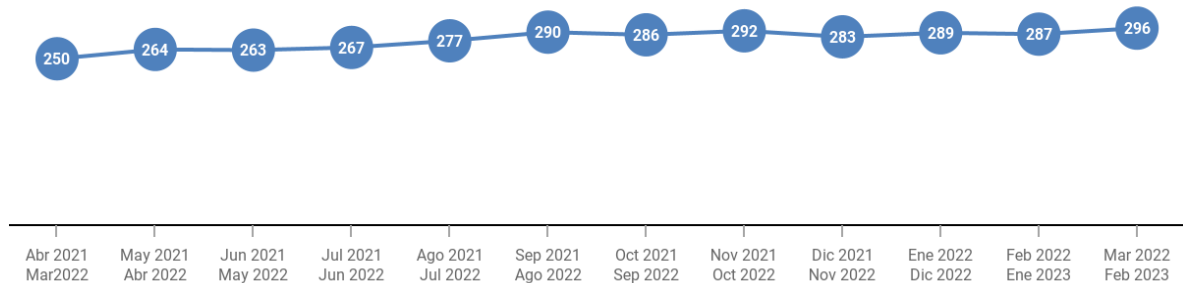
Por otra parte, en el departamento Rosario se registraron 57 homicidios durante los dos primeros meses del corriente año. Esta cifra es idéntica al registro de 2014 y más elevada que los conteos registrados en el mismo período del resto de los años bajo análisis.

Gráfico 31. Cantidad de víctimas de homicidios. Departamento Rosario. Enero-Febrero, período 2014 - 2023.



Por otra parte, en el período Marzo 2022 - Febrero 2023 el número de víctimas de homicidio en el departamento Rosario se mantiene relativamente en línea con lo registrado en los cortes de 12 meses consecutivos previos inmediatos. A pesar de este período de estabilidad, la serie presenta una tendencia creciente que se mantiene de forma sostenida desde comienzos de 2019.

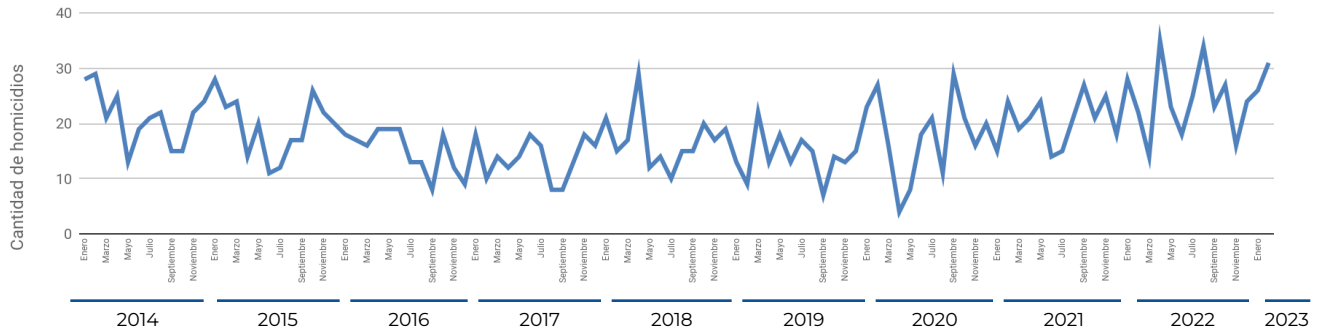
Gráfico 32. Tendencia interanual en la cantidad de víctimas de homicidios. Departamento Rosario. Abril 2021 a Febrero 2023.



El número de homicidios registrado en el departamento Rosario en el mes de febrero de 2023 (31) resulta superior al registrado en enero (26) y se ubica por encima de la cantidad mensual promedio del período (18,3). La cantidad mensual de homicidios

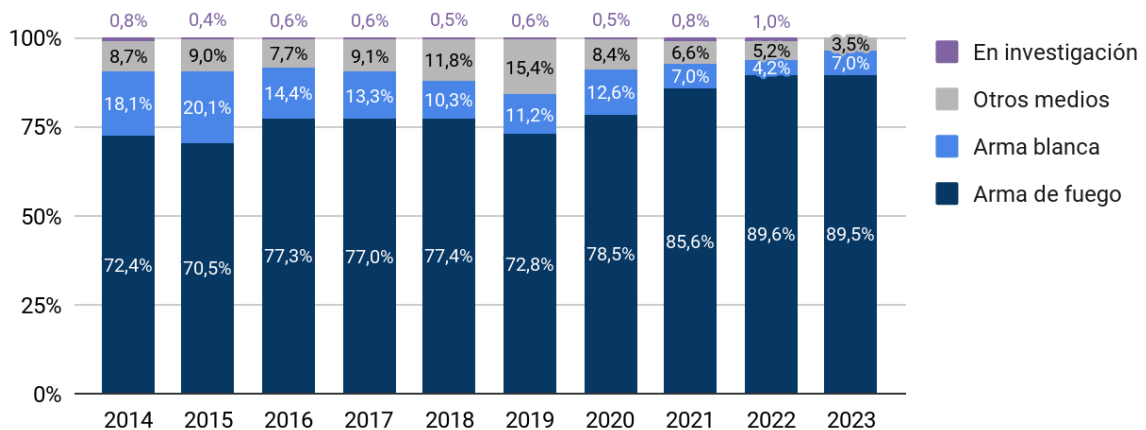
cometidos en el departamento Rosario en líneas generales muestra una tendencia al alza desde mediados de 2020, luego de alcanzar el punto mínimo en el mes de abril (4).

Gráfico 33. Cantidad de víctimas de homicidios por mes. Departamento Rosario. Enero 2014 a Febrero 2023.



Por su parte, nueve de cada diez víctimas del departamento Rosario asesinadas entre enero y febrero del 2023 fueron agredidas con armas de fuego. La presencia de este medio resulta de las más altas entre las observadas en los años anteriores. Además, es superior a la visualizada para la provincia de Santa Fe considerada como un todo (84,7%), aunque no alcanza al registro del departamento La Capital, donde la totalidad de los homicidios fueron cometidos a través de este medio letal. La proporción de muertes con armas blancas en Rosario, en cambio, es la más contenida del arco temporal para este departamento, resultando asimismo inferior a lo observado en la provincia como un todo (9,4%).

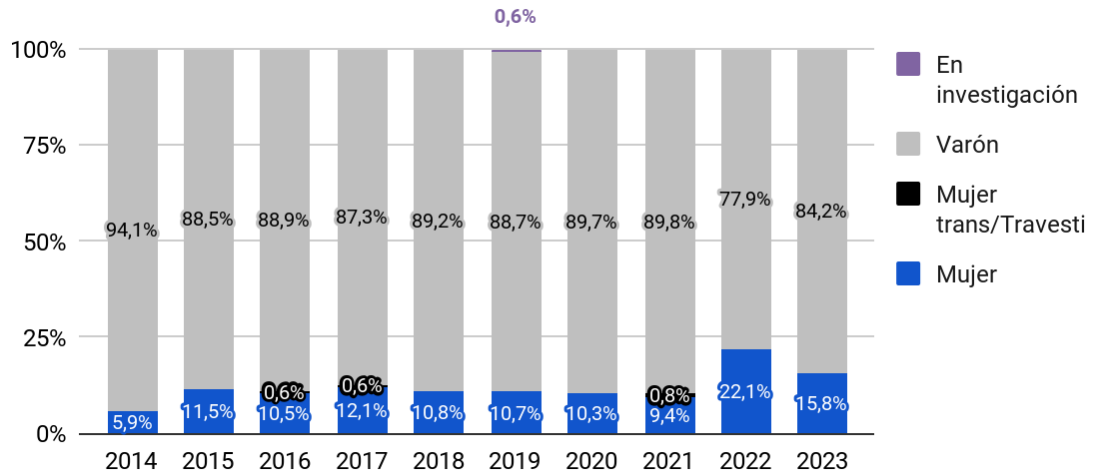
Gráfico 34. Distribución de homicidios por medio empleado. Departamento Rosario. Período 2014 - 2023.



En relación al género de las víctimas, el universo de homicidios cometidos durante los dos primeros meses del año se compone mayoritariamente de varones (más de ocho

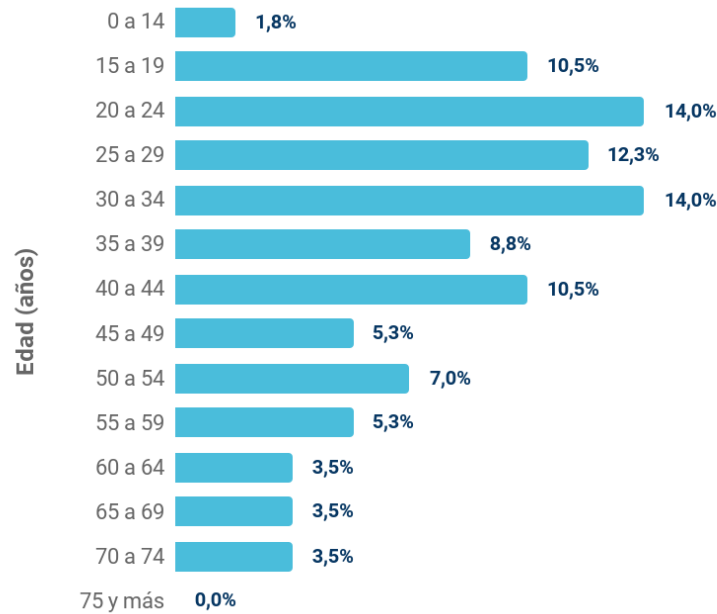
de cada diez). Si bien en 2022 la presencia relativa de mujeres sobre el total de víctimas fue marcadamente superior a todos los años anteriores (más de dos de cada diez), en lo que va del 2023 volvió a acercarse a lo registrado en los años previos. Asimismo, esta proporción es algo superior a la registrada en la provincia (11,8%), mientras que en el departamento La Capital no se registraron víctimas mujeres en lo que va del año.

Gráfico 35. Distribución de homicidios según género de la víctima. Departamento Rosario. Período 2014 - 2023.



La distribución de las víctimas por grupos etarios muestra en el departamento Rosario una concentración importante de víctimas de entre 20 y 24 años y de entre 30 y 34 años al momento del hecho letal. Las víctimas integran, en líneas generales, una población relativamente joven, donde dos de cada tres (36,8%) tenían entre 15 y 29 años al momento del hecho lesivo, cifra similar a la registrada a nivel provincial (30,6%) y superior a la del departamento La Capital (15,4%). Tal como se mencionó anteriormente, en lo que va del 2023 el porcentaje de víctimas de entre 15 y 29 años muestra un descenso marcado en todas las jurisdicciones bajo análisis respecto a los años previos, años para las que alrededor de la mitad de las víctimas se encontraba en este rango etario.

Gráfico 36. Distribución de las víctimas de homicidios por grupo etario. Departamento Rosario. Enero-Febrero, año 2023.



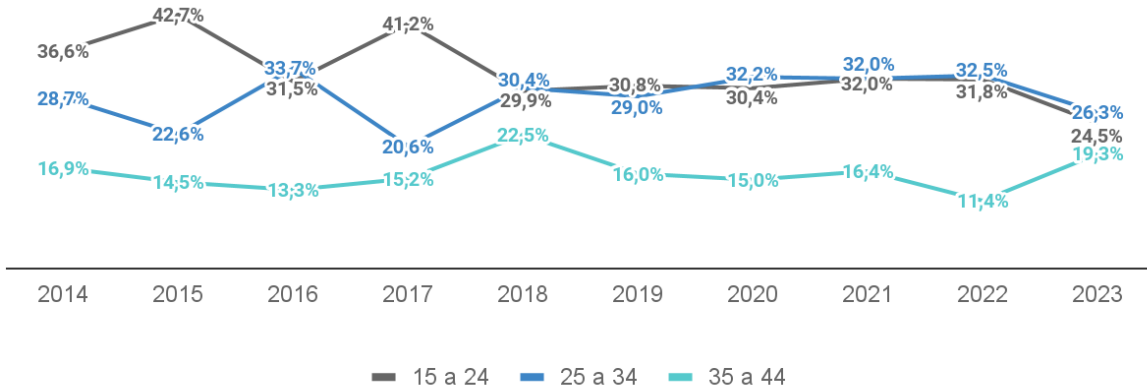
Por otra parte, se observa en este departamento que algo más de una de cada cuatro víctimas tenían entre 25 y 34 años al momento de su muerte, una proporción algo más contenida tenía entre 15 y 24 años y dos de cada diez tenían entre 35 y 44 años.

El comportamiento descrito para el único mes transcurrido del corriente año sigue líneas similares a lo registrado en los años previos, desde 2018, aunque con una baja en las frecuencias relativas para las franjas etarias intermedia y de menor edad acompañada de un incremento en la franja de mayor edad. En 2014, 2015 y 2017, el grupo etario de menor edad -entre 15 y 24 años- presentó valores considerablemente superiores al intermedio -25 a 34 años. En 2016, sin embargo, esa tendencia no se presentó: el grupo de personas de entre 25 y 34 años tuvo en ese período una presencia relativa levemente mayor sobre la totalidad de víctimas. En 2018 este comportamiento vuelve a aparecer, observándose hasta el 2022 frecuencias relativas similares en el grupo de víctimas más jóvenes y el de víctimas de mediana edad, en torno al 30% de los casos.

Las cifras del corriente año en las restantes jurisdicciones bajo análisis presentan comportamientos disímiles: en La Capital se observa un aumento marcado en el porcentaje de víctimas en la edad intermedia (38,5%) y un descenso acentuado en la fracción de víctimas de menor edad (7,7%). A nivel provincial el porcentaje de víctimas en la edad intermedia (30,5%) se mantiene y baja notablemente la fracción de víctimas de menor edad (17,7%).

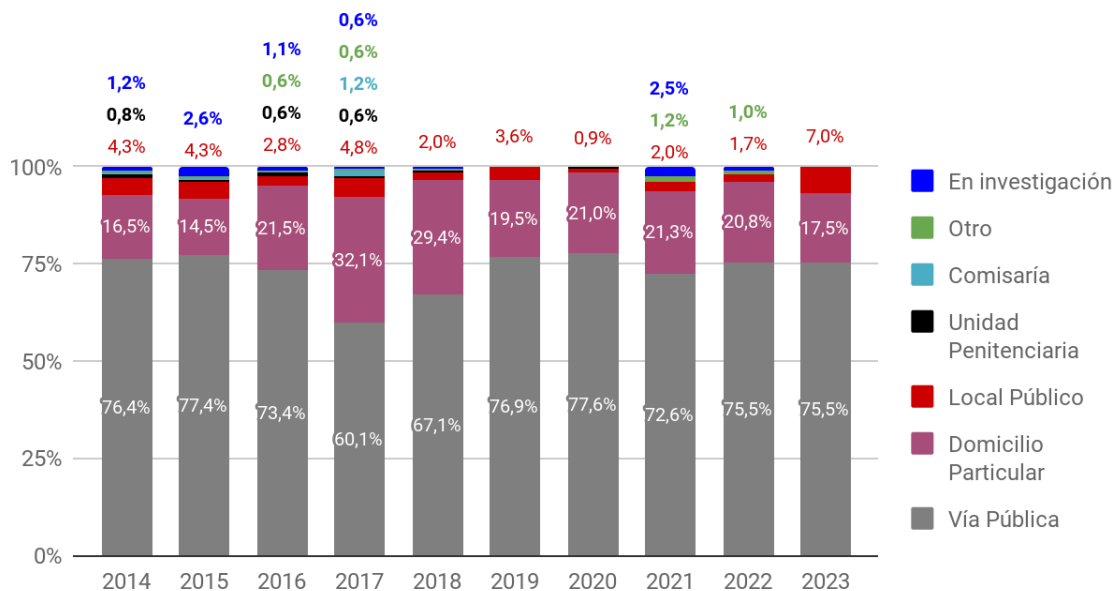
Asimismo, en lo que va de 2023, la proporción de personas en la última franja es más contenida que la registrada a nivel provincial (22,4%) y más elevada que la del departamento La Capital (15,4%).

Gráfico 37. Evolución del porcentaje de víctimas de homicidios en tres grupos etarios. Departamento Rosario. Período 2014 - 2023.



Tres de cada cuatro de los homicidios que tuvieron lugar durante los meses de enero y febrero en el departamento Rosario sucedieron en la vía pública. Esta proporción es superior a la observada en la provincia (72,9%), ambas más contenidas que el registro de La Capital donde nueve de cada diez homicidios fueron cometidos en la vía pública. Por su parte, en el departamento Rosario cerca de dos de cada diez homicidios acontecieron en domicilios particulares, un valor similar al registrado en los años previos y en la provincia de Santa Fe considerada como un todo.

Gráfico 38. Distribución de víctimas de homicidios por tipo de lugar del hecho. Departamento Rosario. Período 2014 - 2023.



Nota: Las etiquetas de las categorías con porcentajes igual a 0,5% o inferior no se visualizan para simplificar la interpretación de la figura.

En relación con el día de la semana en el que ocurrieron los hechos, tres de cada diez homicidios sucedieron los sábados y domingos (29,8%). Se trata de un porcentaje más bajo que los registrados en los años previos, lejos de lo observado entre 2014 y 2018. Hasta 2018 los homicidios sucedidos los fines de semana se ubicaron en torno a cuatro de cada diez, pero desde 2019 la cifra retrocedió hasta ubicarse alrededor del 30% de los casos. Este valor asimismo resulta más contenido que el registrado en la provincia (33,0%) y en La Capital (46,2%).

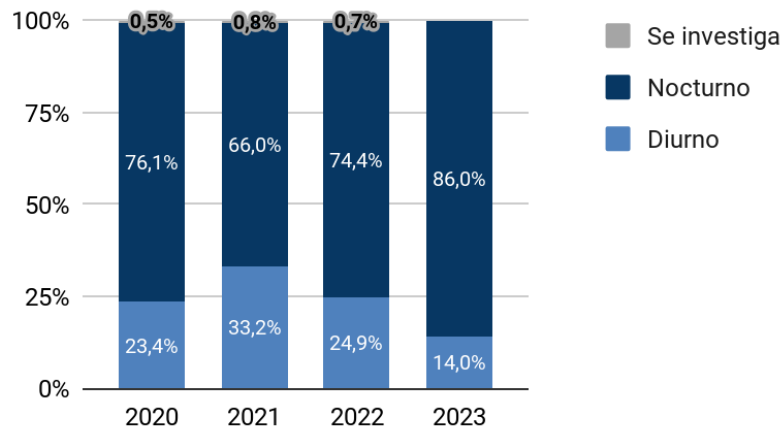
Tabla 4. Distribución de víctimas de homicidios según día de la semana en que ocurrió el hecho. Departamento Rosario. Período 2014 - 2023.

Día de la semana	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Lunes	12,2%	9,4%	11,0%	13,9%	16,2%	6,5%	10,7%	14,3%	15,2%	22,8%
Martes	12,2%	9,0%	10,5%	13,3%	11,3%	13,1%	12,6%	11,9%	11,4%	5,3%
Miércoles	7,9%	13,7%	12,7%	12,1%	13,2%	16,7%	11,2%	12,3%	12,5%	10,5%
Jueves	13,0%	16,2%	8,8%	7,9%	13,2%	12,5%	15,4%	12,7%	13,1%	19,3%
Viernes	12,6%	13,7%	14,4%	15,8%	6,9%	21,4%	17,8%	16,8%	14,9%	12,3%
Sábado	20,9%	19,6%	18,2%	22,5%	20,6%	15,5%	18,2%	14,4%	18,0%	19,3%
Domingo	21,2%	18,4%	24,4%	14,5%	18,6%	14,3%	14,1%	17,6%	14,9%	10,5%
Totales	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Desde este punto en adelante se incorporarán datos para los homicidios cometidos en lo ya transcurrido de 2023 en el departamento Rosario que pueden ser comparados únicamente con indicadores referidos al período 2020-2022, dado que aún no se encuentran disponibles para años anteriores.

En primer lugar, en cuanto a la hora del día en que ocurren los homicidios, poco más de ocho de cada diez casos tuvieron lugar en horarios que podrían ser definidos como nocturnos (18 hs. a 6 hs.). Esta cifra es superior a la observada para toda la provincia (75,3%), ubicándose ampliamente por encima de lo registrado para el departamento La Capital (69,2%). Asimismo, la proporción de hechos nocturnos para el corriente año es superior también a lo registrado en los años previos.

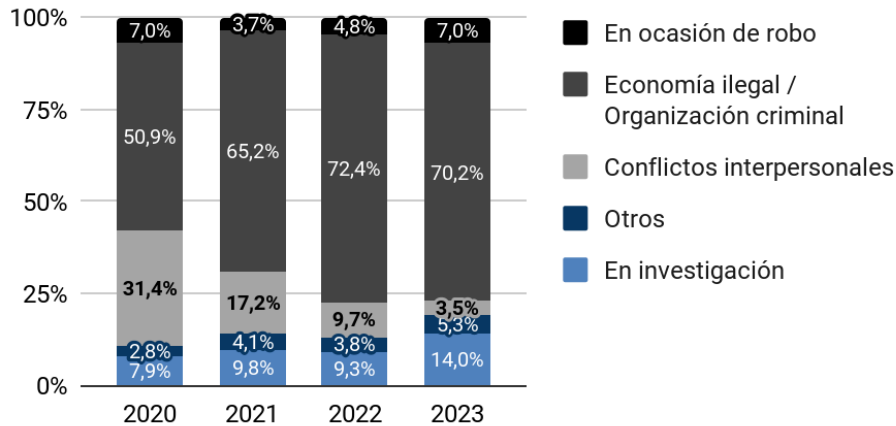
Gráfico 39. Distribución de las víctimas de homicidios según el horario del hecho. Departamento Rosario. Período 2014 - 2023.



Por otro lado, cuando se analiza para el departamento Rosario la distribución de las muertes violentas de acuerdo a los contextos en los que sucedieron, se observa una presencia mayor que a nivel de la provincia o de La Capital de homicidios que se inscriben en tramas asociadas a organizaciones criminales y/o economías ilegales. En este departamento la proporción alcanza a siete de cada diez casos, mientras que en el departamento La Capital casi cuatro de cada diez homicidios pueden inscribirse preliminarmente en estas tramas, en la provincia considerada como un todo el porcentaje asciende al 57,6%. Hasta el momento se registraron solo dos homicidios en el marco de conflictividades interpersonales, mientras que a nivel provincial esta fracción alcanza el 16,5% y en La Capital al 30,8%.

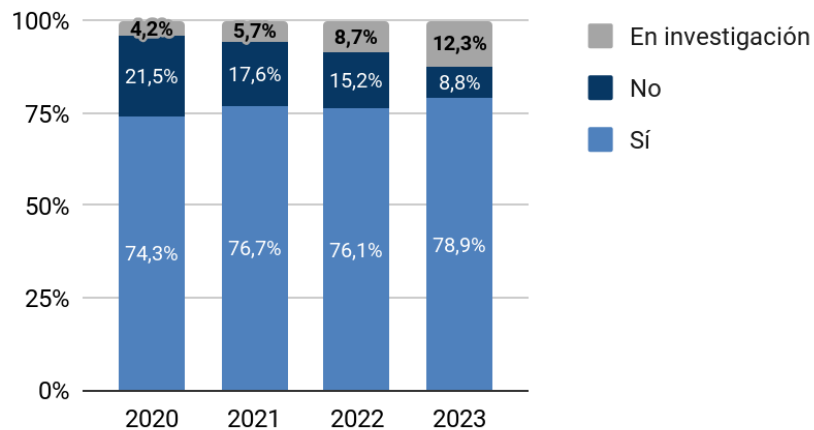
En líneas generales, se observa una tendencia creciente en la proporción de casos vinculados a economías ilegales/organizaciones criminales, acompañado de una baja sostenida en el porcentaje de casos vinculados a conflictos interpersonales. Simultáneamente, la proporción de homicidios en contexto de robo para los dos primeros meses de 2023 es marcadamente superior a lo registrado en los años previos e idéntica a lo observado para 2020: cuatro de los cincuenta y siete homicidios registrados en el departamento Rosario pueden inscribirse en este contexto. Una situación similar se aprecia a nivel provincial, mientras que en La Capital no se registraron homicidios de estas características.

Gráfico 40. Distribución de homicidios según los contextos en los que se inscriben. Departamento de Rosario. Período 2020 - 2023.



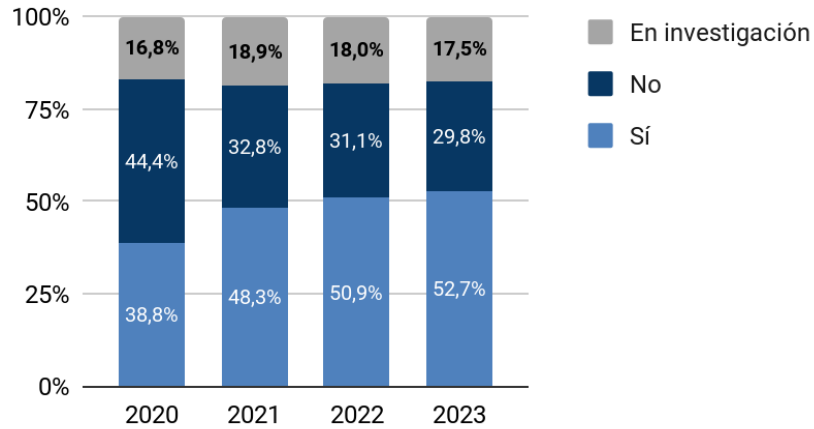
Además, para el departamento Rosario, en cerca de ocho de cada diez casos se visualizó que la agresión que dio lugar a la muerte no fue espontánea, sino que tuvo un componente aunque sea mínimo de planificación. Este indicador es superior al registrado a nivel provincial (72,9%) y al de La Capital (76,9%). En el departamento Rosario se observan niveles superiores a los restantes años para los que se posee esta información.

Gráfico 41. Distribución de homicidios según si existió planificación. Departamento Rosario. Período 2020 - 2023.



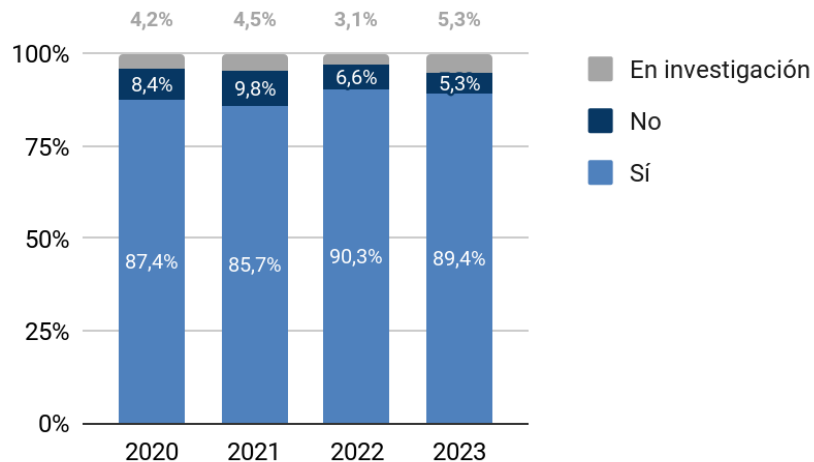
Por otra parte, en poco más de la mitad de las muertes violentas intencionales del departamento Rosario con hechos lesivos ocurridos durante los meses de enero y febrero de 2023 se detectó un mandato o pacto previo a su ejecución. Este indicador es más alto que el registrado a nivel provincial (38,8%), mientras que en La Capital se registró solo un caso de este tipo. La cifra del corriente año en Rosario es superior a las de 2021 y 2022, ubicándose bastante por encima del registro de 2020.

Gráfico 42. Distribución de homicidios según si existió identificación de mandato o pacto previo. Departamento Rosario. Período 2020 - 2023.



Por último, en el departamento Rosario se visualiza, de acuerdo al avance de las investigaciones al momento de la publicación de este informe, que tres de las víctimas no fueron destinatarias principales de los ataques que le causaron la muerte. Esta proporción es tan contenida como las registradas en las restantes jurisdicciones y como lo registrado en este territorio en los años previos.

Gráfico 43. Distribución de homicidios según si las víctimas fueron destinatarios/as principales de las agresiones. Departamento Rosario. Período 2020 - 2023.



En el departamento Rosario, más de ocho de cada diez homicidios ocurridos durante los dos primeros meses del año tuvieron lugar en la ciudad cabecera; esto implica una acumulación elevada en el centro urbano principal en comparación con lo observado para La Capital y la ciudad de Santa Fe (69,2%). Sin embargo, mientras en La Capital esto significa un descenso en el nivel de concentración territorial respecto a 2022 (81,8%), en Rosario representa cierta estabilidad (del 87,2% en 2022 al 87,7% en lo que va del 2023).

Cuatro de los homicidios restantes del departamento tuvieron como escenario a la vecina localidad de Villa Gobernador Gálvez, uno ocurrió en Granadero Baigorria, otro en Ibarlucea y el restante en Pérez.

Los homicidios cometidos en la ciudad de Rosario presentan una presencia territorial algo más dispersa que en la ciudad de Santa Fe, observándose ya en los primeros meses del año mayor frecuencia en algunos focos específicos. Destaca principalmente la zona de Ludueña y Empalme sobre el Distrito Noroeste y de Santa Lucía en el extremo oeste.

Mapa 6. Distribución territorial de los homicidios en la ciudad de Rosario. Enero-Febrero, año 2023.

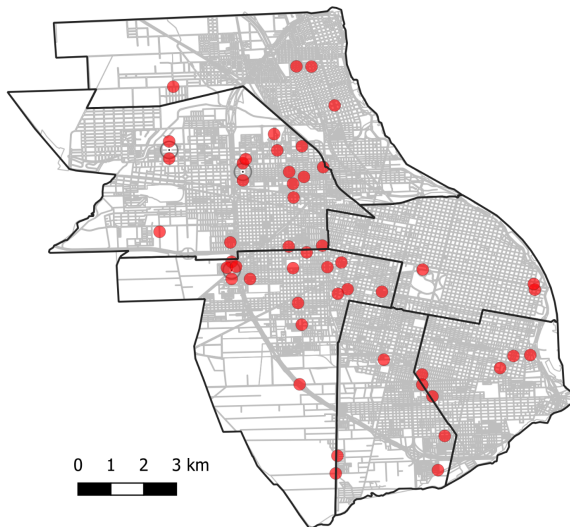
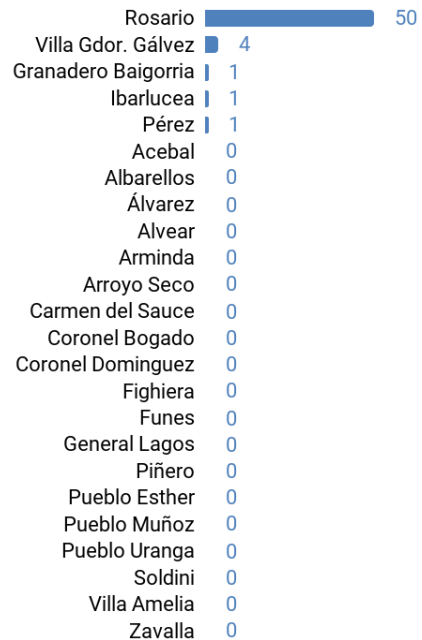
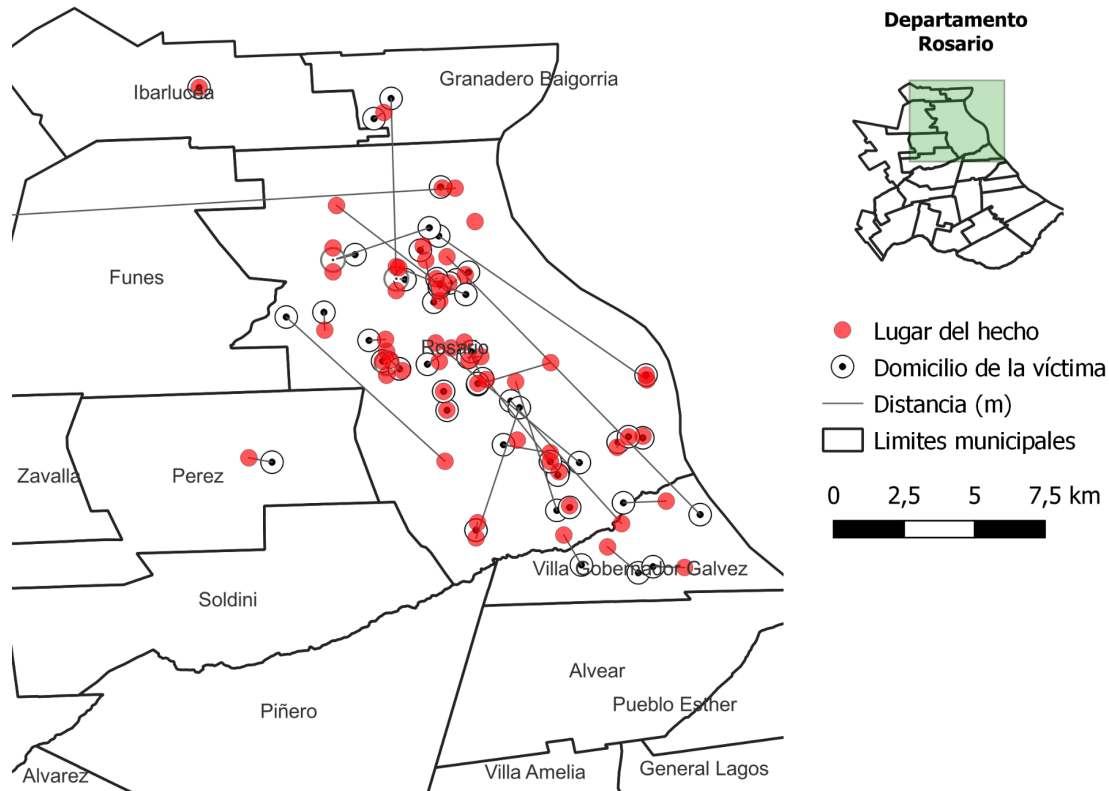


Gráfico 44. Distribución territorial de los homicidios en el Departamento Rosario. Enero-Febrero, año 2023.



Tal como puede apreciarse en el Mapa 7, gran parte de los casos ocurridos en el departamento Rosario, así como también los domicilios de muchas de las víctimas, ocurren en una fracción territorial relativamente acotada del departamento, alrededor de la ciudad de Rosario. De los homicidios cometidos en la ciudad cabecera, gran parte de sus víctimas se domiciliaba en esta misma ciudad (90,0%). Situación similar se aprecia con los casos ocurridos en las localidades aledañas, con mayor presencia de víctimas residentes en la localidad respectiva.

Mapa 7. Distribución territorial de los homicidios del departamento Rosario y de los domicilios de las víctimas. Enero-Febrero, año 2023.



En particular, en lo que respecta a los homicidios de la ciudad de Rosario, para 3 de los 50 homicidios que tuvieron lugar durante los meses de enero y febrero de 2023 no se cuenta con información clara sobre el domicilio o sobre el lugar del hecho, por lo que no se ha podido realizar este cálculo de medición de distancias en el 6,0% de los casos. Asimismo, se determinó que una de las víctimas del corriente año se encontraba en situación de calle, sin domicilio fijo en la ciudad de Rosario, por lo cual no se la incorpora en este análisis.

De los 46 casos en los que sí se cuenta con ambos datos, se visualiza que poco más de la mitad de las víctimas se domiciliaba a 500 metros o menos del lugar en que fueron heridas de muerte. La cifra asciende a seis de cada diez casos si se considera un radio de 1000 metros (alrededor de diez cuadras). Esta concentración resulta menor a la observada para la ciudad de Santa Fe, donde seis de los nueve homicidios registrados allí ocurrieron a menos de 1000 metros de distancia de los respectivos domicilios.

La fracción de víctimas domiciliadas a más de 3000 metros del lugar en que ocurrió el hecho lesivo se alza al 21,7% de los homicidios, tratándose en

cuatro de estos diez casos de personas heridas de muerte en la ciudad de Rosario pero domiciliadas en otras localidades.

El nivel de concentración territorial en torno a los 500 metros de los domicilios en 2023 muestra una tendencia estable desde 2020. Si se extiende el rango hasta los 1000 metros, el valor de 2023 se sitúa cerca de las cifras de los restantes años, en todos los casos superiores a seis de cada diez homicidios.

Tabla 5. Distribución de los homicidios de la ciudad de Rosario según la distancia entre el lugar del hecho y el domicilio de la víctima. Período 2020 - 2022.

Distancias (m)	2020		2021		2022		2023	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
0 a 500	94	55,8%	99	52,5%	126	53,2%	25	54,3%
500 a 1000	16	9,5%	15	7,9%	24	10,1%	3	6,5%
1000 a 1500	9	5,4%	13	6,9%	24	10,1%	3	6,5%
1500 a 2000	6	3,6%	4	2,1%	5	2,1%	3	6,5%
2000 a 2500	10	6,0%	5	2,6%	4	1,7%	0	0,0%
2500 a 3000	3	1,8%	8	4,2%	1	0,4%	2	4,3%
Más de 3000	30	17,9%	45	23,8%	53	22,4%	10	21,7%
Total	168	100,0%	189	100,0%	237	100,0%	46	100,0%

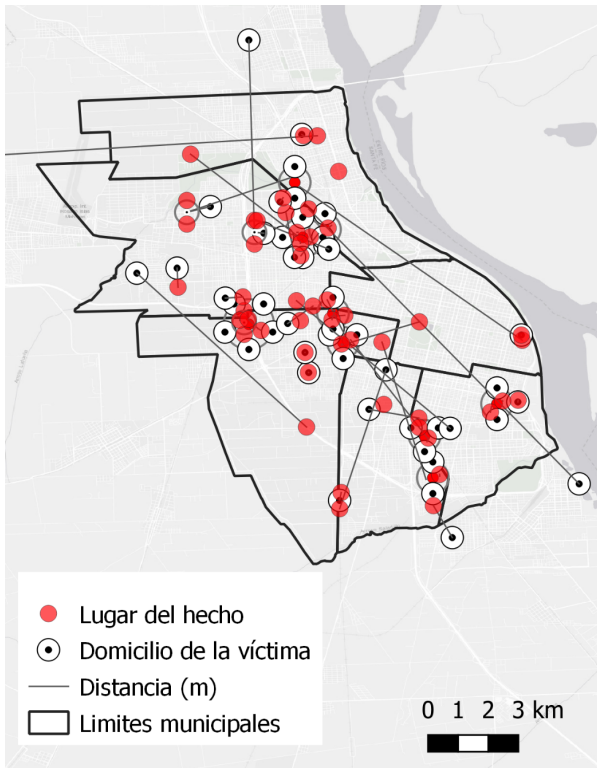
Nota: Además de los mencionados s/d, no se incluyen en el análisis a un caso de 2020, dos de 2021 y dos de 2022 por tratarse de situaciones en donde el análisis de las dinámicas espaciales carece de sentido por tratarse de personas institucionalizadas que residían y fallecieron en dicha institución (unidad penitenciaria), o de personas en situación de calle al momento del hecho, sin domicilio fijo.

Se distingue cierto nivel de concentración territorial en los homicidios cometidos en la ciudad de Rosario, aunque sin alcanzar el nivel registrado en la ciudad de Santa Fe dado que se distingue la presencia de distancias mayores, en línea con lo descrito en la Tabla 5. Destaca la presencia de líneas amarillas, que dan cuenta de una mayor frecuencia de casos en los que la distancia entre el domicilio de la víctima y el lugar del hecho supera los 2000 metros, incluso con hechos en los que la víctima residía fuera de la ciudad de Rosario, sin perderse de vista también la existencia de líneas cortas y oscuras, indicadoras de proximidad territorial entre los dos lugares. Destaca puntualmente la zona de barrio Ludueña y Empalme, donde puede apreciarse una fuerte concentración territorial dada por las líneas oscuras y cortas. Lo mismo pareciera suceder en Cordón Ayacucho y en barrio Bella Vista.

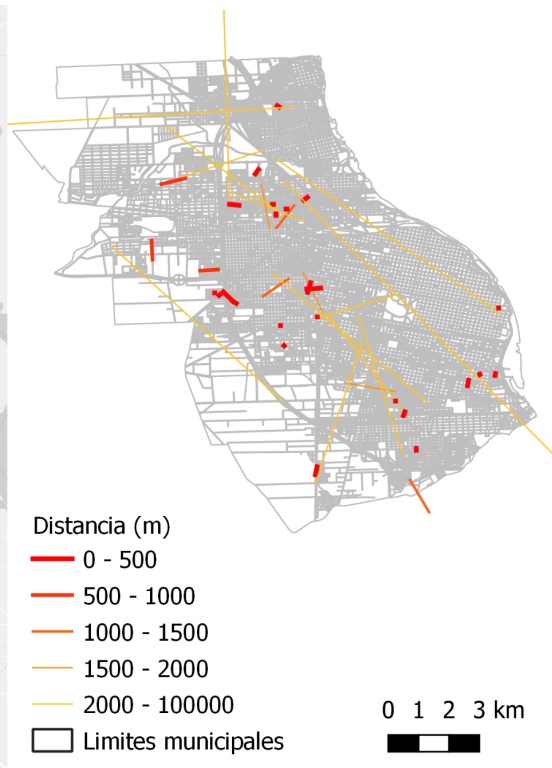
En concordancia con lo expuesto, tanto los lugares en que ocurren estos hechos como los domicilios de residencia de las víctimas involucradas se ubican

dispersos sobre la traza urbana de la ciudad de Rosario por fuera de las avenidas Ovidio Lagos y Pellegrini.

Mapa 8. Distribución territorial de los homicidios de la ciudad de Rosario y de los domicilios de las víctimas. Enero-Febrero, año 2023.



Mapa 9. Distancia entre el lugar del hecho y el domicilio de la víctima para los homicidios de la ciudad de Rosario. Enero-Febrero, año 2023.



A modo de cierre

En este reporte se presentan datos referidos a los homicidios que tuvieron lugar en la provincia de Santa Fe y en los departamentos La Capital y Rosario durante el período enero-febrero de 2023. Se realizan además comparaciones con lo sucedido en años anteriores. Se reitera que los números provienen de una actividad de triangulación entre fuentes policiales, judiciales y de salud. A modo de cierre, se realiza un resumen de los principales datos. Se recomienda realizar interpretaciones cautelosas de las cifras expuestas para el año en curso en lo referente a tendencias, dado que apenas ha comenzado el corriente año.

- El número de homicidios registrado en la provincia de Santa Fe entre enero y febrero de 2023 es inferior a los contabilizados en el mismo período de 2014 y 2020 aunque superior a los que tuvieron lugar en el resto de los años bajo análisis. Un comportamiento similar se registra en el departamento Rosario, con mayor conteo del período, idéntico al de 2014. En el departamento La Capital, en cambio, la cantidad de homicidios en lo que va de 2023 es más elevada que las cantidades de 2017 y 2019 pero más contenida que para el resto de los años.

- En ejercicio de un abordaje alternativo al de los años calendario se analiza la acumulación de casos realizando cortes en períodos de 12 meses consecutivos. Se aprecian situaciones distintas en los recortes jurisdiccionales: en el departamento La Capital la cantidad de víctimas registradas en el último corte se mantiene dentro de los más bajos. En Rosario y en la provincia, por su parte, si bien se observa cierta estabilidad en los últimos conteos de 12 meses consecutivos, las cifras se sitúan entre los puntos más altos del arco temporal analizado siguiendo una tendencia creciente.

- En cuanto a la evolución mensual, la cifra de febrero es superior a la de enero en todos los recortes territoriales.

- En más de ocho de cada diez homicidios cometidos en lo que va de 2023 en la provincia de Santa Fe se emplearon armas de fuego. En el departamento Rosario la proporción alcanza a nueve de cada diez y en La Capital todos los homicidios fueron cometidos con este medio lesivo.

- En la provincia de Santa Fe, más de nueve de cada diez personas muertas por usos intencionales de la violencia en lo que va del corriente año son varones. En Rosario se observa una situación similar, aunque con una participación femenina algo superior, mientras que en La Capital todas las muertes violentas intencionales registradas tuvieron a varones como víctimas.

- En cuanto a las edades de las víctimas la mayor acumulación a nivel provincial se da entre los 30 y los 34 años. En Rosario ocurre algo similar, con alta frecuencia porcentual también en la franja de entre 20 y 24 años. En La Capital, por su parte, también se observa proporción alta de víctimas de entre 30 y 34 años. La proporción de víctimas de entre 15 y 29 años es más contenida que en años previos para todos los recortes.
- Por otro lado, más de siete de cada diez víctimas de homicidio registradas en la provincia en lo que va del 2023 murieron por hechos que tuvieron lugar en la vía pública; esta cifra es similar en el departamento Rosario y alcanza prácticamente a la totalidad de casos en La Capital.
- En relación al día de la semana en que ocurren los hechos de violencia, se observa a nivel provincial que un tercio de los casos ocurrieron los sábados o domingos. En el departamento Rosario esta cifra es algo más contenida, tres de cada diez homicidios, y en La Capital más elevada, casi la mitad de las muertes violentas.
- Durante los dos primeros meses de 2023 se registraron en todo el territorio de la provincia cinco homicidios resultantes del uso de la fuerza por parte de miembros de fuerzas de seguridad. Esta cifra se coloca por encima del conteo para el mismo período de prácticamente todos los años, en línea únicamente con el registro de 2015.
- Por otra parte, en lo que va de 2022 en la provincia de Santa Fe tres de cada cuatro homicidios tuvieron lugar en horarios nocturnos (entre las 18 hs. y las 6 hs.). Este valor es superior en Rosario y más contenido en La Capital.
- En cuanto a las motivaciones y contextos de los homicidios, se observan algunas diferencias interesantes si el recorte se hace sobre el total provincial o se segmentan los departamentos La Capital y Rosario. A nivel provincial, más de la mitad de los homicidios se ubican en contextos de economías ilegales o de organizaciones criminales y alrededor del 15% en contexto de conflictividades interpersonales. En La Capital, cuatro de cada diez homicidios se enmarcan en conflictos interpersonales, mientras que tres de cada diez se inscriben en el marco de organizaciones criminales y/o economías ilegales. En Rosario, por su parte, siete de cada diez muertes se dieron en principio en el marco de organizaciones criminales y/o economías ilegales y menos del 5% en conflictos interpersonales. En las tres jurisdicciones se aprecia una tendencia creciente en la proporción de homicidios vinculados a organizaciones criminales y/o economías ilegales. El porcentaje de homicidios en situación de robo es mucho menor que en estas categorías contextuales para todos los recortes territoriales.

- En más de siete de cada diez casos ocurridos en la provincia durante los dos primeros meses del año se observa un componente mínimo de planificación del evento homicida. En La Capital, este indicador se presentó en tres de cada cuatro casos, mientras que en Rosario alcanza a casi ocho de cada diez.
- Asimismo, en casi cuatro de cada diez homicidios a nivel provincial se detectaron elementos en la investigación preliminar que indican que medió en el homicidio la existencia de un mandato o pacto previo para las agresiones, que implica que el/la presunto/a autor/a de los hechos no sería el/la principal interesado/a en que suceda, sino que actuaría por encargo de otra persona. En Rosario más de la mitad de los casos presenta esta característica, mientras que en La Capital solo se presentó un homicidio con estas características en lo que va del año.
- Por otra parte, en relación a si la víctima del homicidio era o no la destinataria directa del ataque o si murió como consecuencia de una agresión que buscaba la muerte de otra persona, se pudo identificar que la víctima no fue la destinataria principal del ataque en cuatro homicidios, tres de ellos ocurridos en Rosario y el restante en La Capital.
- La distribución de los homicidios no es homogénea en el territorio santafesino: alrededor del 80% de las víctimas fue herida de muerte en los departamentos Rosario o La Capital. En estos territorios, es alta la fracción de casos que tuvieron lugar en las ciudades cabecera: mientras que en La Capital siete de cada diez homicidios ocurrieron en la ciudad de Santa Fe, en Rosario esta situación asciende a nueve de cada diez casos.
- En relación con la territorialización de la violencia al interior de los principales centros urbanos, alrededor de la mitad de las víctimas de homicidio en Rosario se domiciliaba a 500 metros o menos del lugar en que se produjo el ataque que terminó en su muerte, cifra que alcanza a dos tercios de los homicidios ocurridos en la ciudad de Santa Fe. Tanto si se toma un radio de 500 metros en torno al lugar del hecho lesivo, como si se extiende esta distancia a los 1000 metros, este indicador de concentración territorial hacia el interior de las ciudades es superior en la ciudad de Santa Fe.